



# DIARIO DE SESIONES

## DEL

# PARLAMENTO DE NAVARRA

---

VII Legislatura

Pamplona, 25 de junio de 2010

NÚM. 83

---

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.<sup>a</sup> ELENA TORRES MIRANDA

SESIÓN PLENARIA NÚM. 57 CELEBRADA EL DÍA 25 DE JUNIO DE 2010

### ORDEN DEL DÍA

- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a negociar con el Gobierno Vasco la posibilidad de que también [ETB 3 y ETB 4](#) se puedan ver por TDT, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a firmar un convenio con el Ministerio de Justicia para la elaboración del [mapa de fosas comunes](#), presentada por los G.P. Nafarroa-Bai y Socialistas del Parlamento de Navarra y por las A.P.F. de Convergencia de Demócratas de Navarra y de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que adopte diversas medidas en relación con las [oposiciones](#) para el ingreso a la función pública, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a establecer convenios bilaterales con las entidades bancarias de Navarra para la inclusión de activos inmobiliarios en el [mercado del alquiler](#), presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a desarrollar y poner en marcha el contenido de las propuestas derivadas del informe de la Ponencia sobre el estudio de adecuación de las vías públicas al uso de la [bicicleta](#) en la Comunidad Foral de Navarra, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.

## S U M A R I O

Se reanuda la sesión a las 9 horas y 38 minutos.

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a negociar con el Gobierno Vasco la posibilidad de que también ETB 3 y ETB 4 se puedan ver por TDT, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai (Pág. 3).**

Para la defensa de la moción toma la palabra la señora Pérez Irazabal (G.P. Nafarroa Bai) (Pág. 3).

En el turno a favor intervienen los señores Lizarbe Baztán (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) y Alli Aranguren (A.P.F. Convergencia de Demócratas de Navarra) y la señora Figueras Castellano (A.P.F. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua) En el turno en contra toma la palabra el señor Casado Oliver (G.P. Unión del Pueblo Navarro). Réplica de la señora Pérez Irazabal (Pág. 4).

Se aprueba la moción por 28 votos a favor, 21 en contra y ninguna abstención (Pág. 7).

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a firmar un convenio con el Ministerio de Justicia para la elaboración del mapa de fosas comunes, presentada por los G.P. Nafarroa-Bai y Socialistas del Parlamento de Navarra y por las A.P.F. de Convergencia de Demócratas de Navarra y de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua (Pág. 7).**

Para defender la moción toman la palabra los señores Eceolaza Latorre (G.P. Nafarroa Bai), Felones Morrás (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra), Alli Aranguren y Erro Armendáriz (A.P.F. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua). En el turno a favor toma la palabra el señor Eza Goyeneche (G.P. Unión del Pueblo Navarro). Réplica del señor Eceolaza Latorre (Pág. 7).

Se aprueba la moción por 46 votos a favor, ningún voto en contra, ninguna abstención (Pág. 12).

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que adopte diversas medidas en relación con las oposiciones para el ingreso a la función pública, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai (Pág. 12).**

Para defender la moción toma la palabra el señor Zabaleta Zabaleta (G.P. Nafarroa Bai) (Pág. 13).

En el turno a favor toman la palabra la señora Acedo Suberbiola (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) y el señor Erro Armendáriz. En el turno en contra interviene el señor Ezpeleta Iturralde (G.P. Unión del Pueblo Navarra). Réplica del señor Zabaleta Zabaleta (Pág. 14).

Se aprueba la moción por 26 votos a favor, 21 en contra y ninguna abstención (Pág. 15).

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a establecer convenios bilaterales con las entidades bancarias de Navarra para la inclusión de activos inmobiliarios en el mercado del alquiler, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 16).**

Para defender la moción toma la palabra el señor Vázquez Royo (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) (Pág. 16).

Para defender la enmienda *in voce* presentada por su grupo parlamentario toma la palabra el señor Jiménez Hervas (G.P. Nafarroa Bai) (Pág. 17).

En el turno a favor intervienen la señora Otamendi Claramunt (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y los señores Alli Aranguren y Erro Armendáriz. Réplica del señor Vázquez Royo (Pág. 18).

Se aprueba la moción por 46 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 20).

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a desarrollar y poner en marcha el contenido de las propuestas derivadas del informe de la Ponencia sobre el estudio de adecuación de las vías públicas al uso de la bicicleta en la Comunidad Foral de Navarra, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 20).**

Para defender la moción toma la palabra el señor Vázquez Royo (Pág. 20).

En el turno a favor intervienen los señores Valero Erro (G.P. Unión del Pueblo Navarro), Etxarri Pellejero (G.P. Nafarroa Bai), Burguete Torres (A.P.F. Convergencia de Demócratas de Navarra) y Erro Armendáriz. Réplica del señor Vázquez Royo (Pág. 21).

Se aprueba la moción por 49 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 23).

Se levanta la sesión a las 11 horas y 45 minutos.

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 9 HORAS Y 38 MINUTOS.)

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a negociar con el Gobierno Vasco la posibilidad de que también ETB 3 y ETB 4 se puedan ver por TDT, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai.**

SRA. PRESIDENTA: *Buenos días, señoras y señores Parlamentarios, público que nos acompaña. Reanudamos la sesión con el décimo octavo punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a negociar con el Gobierno Vasco la posibilidad de que también ETB 3 y ETB 4 se puedan ver por TDT, presentada por Nafarroa Bai. Para su defensa, señora Pérez, tiene la palabra.*

SRA. PEREZ IRAZABAL (1): *Egun on denoi. Berriro hemen gaude ETB gaiarekin goiti eta beheiti.*

*Egia erran, gai honi buruz hainbeste aldiz ibili gara solasean zaila dela zerbait berria erratea. Eta atzo bertan, bazkaltzen ari ginela, erran nien gustura berritzaile izango nintzatekeela, baina, egia erran, ez dut aukerarik. Saiatu naiz, baina ez dago deus berririk errateko, gauzek betiko gisan jarraitzen baitute.*

*Kasik urte bat joan zaigu Nafarroako Gobernuak eta Eusko Jaurlaritzak elkar lanerako protokolo orokorra sinatu zutela. Eta? Eta deus. Protokolo luzea bai, hamabi orrikoa uste dut, deus gutxirako baina luzea. Luzea eta motza aldi berean, bere momentuan salatu nuen bezala. Motza zentzu horretan, gelditu baitzen oso motza.*

*Oraindik ez dugu deus ere lortu, oraindik Nafarroan ez dago ikusterik ETB LTDren bidez. Orain dela ez aunitz hau bera erraterakoan kontseilari jaunari erantzun zidan ez kezkatzeko, bagenuela aukera ikusteko analogikoki. Hau da ikusi behar izan dugun moduan, hau da hainbestetan egin dugun moduan, hainbeste urtetan egin dugun moduan, bigarren mailako hiritarrak izango bagina bezala.*

*Baina kontua ez da azkeneko urtean gertatu dena. Hau da, Eusko Jaurlaritzak eta Nafarroako Gobernuak ETB hartzea nork ordainduko duen eztabaidatzen ari diren bitartean, hori baldin badira eztabaidatzen ari, deus ez egitea. Gauza da denbora aitzinera jarraitzen duela, eta gure ustez ezin da onartu inolaz ere Nafarroan ETB ikusi ala ez Eusko Jaurlaritzan edo Nafarroako Gobernuan dauden agintarien arabera izatea.*

*Argudiatuko duzue, beti bezala, zuek ere ez baitzarete batere originalak, hau Nafarroa Bairen*

*obsesioa dela. Ba, ez, ez da horrela, ez gaude itsutuak, eta ez da gure ikuspuntu bakarra. Nafarroa Baik bere momentuan, orain dela hilabete batzuk, erabaki zuen Acció Cultural del País Valencià erakundearen ekimena babestea: mugarik gabeko telebista. Ekimen horrek bilatzen duena da Estatuako Gobernuak, bera baita Erregioetako eta Gutxiengo Hizkuntzen Europako Itunean hartutako konpromisoen erantzulea, premiatzea gutxiengo hizkuntzen babeserako neurriak aplikatu ditzala eta –hauxe da gure kasua– hizkuntza bera duten erki-degoen arteko koordinaziorik eza konponduko duten neurriak har ditzala.*

*Ekimen hau orain dela gutxi bukatu da eta aurkeztu dituzte jada sinadurak. Jakin ezazue Nafarroan 29.000 sinadura baino gehiago bildu dutela. Nik uste dut kontutan hartzeko datua dela. Ez dakit zer pentsatuko duzuen zuek.*

*Guk ere geurea egiten dugu hizkuntza aniztasuna, babestu eta zaintzeko helburutzat hartzen dugu, hizkuntzen eremu geografikoaren eta hizkuntza komunitateen kohesioaren errespetuan oinarrituta, gure ustez bereizketa administratiboak hizkuntza horien garapenerako oztopo ez direla izan behar. Horretan sinesten dugu. Atzo Marcotegui jaunak erraten zuen bereizketa administratiboak ez direla hain inportanteak. Abortuaz ari ginen. Badi-rudi abortatzeko ez dela hain inportantea toki batetik bestera mugitzea, baina, hara non, telebista ikusteko edo ez bereizketa geografiko eta administratibo horiek oso garrantzitsuak omen dira.*

*Ez da bakarrik Nafarroa Baik ekartzen duen puntua, ez da bakarrik Estatu mailan erabiltzen den argudioa, baizik eta orain dela gutxi, herenegun uste dut, Europako Parlamentuan ere horretaz aritu ziren. Aritu ziren hitz egiten euskararen egoera nolakoa zen Nafarroan. Eta tristeza baldin bada ere, aditu behar izan genuen oso kezagarria dela, oso larria dela euskararen egoera Nafarroan. Haglund jauna kexatzen zen Nafarroan ez delako betetzen Europako Batasunak duen leloa: “Unidos en la diversidad”. Nahiz eta gero guk inolako arazorik gabe esan Nafarroa dela “Tierra de diversidad”. Hori etxean erabiltzeko leloa izanen da, baina Europa mailan ez dute hala ikusten.*

*Davyth Hicks jaunak ere harriritu agertu zen ikusita lehenengo txostena aurkeztu zenetik honat sei urte pasa direla eta egoera ez dela batere hobetu. Aitzindari izanen gara, bai, mila gauzetan, bai hala omen, baina honetan ez.*

*Horri erantsi behar zaio, lehen aipatu dudana bezala, protokoloa, luzea izan arren, motza gelditu zela ETB kaptazioa zela eta. ETB 1 eta ETB 2 ikusteaz ari zen protokoloa, baina ez zuen kontuan hartzen ETB 3 ezta ETB Sat, hemendik gutxira*

(1) Traducción en pág. 23.

*ETB 4 izanen dena. Horregatik gure mozio hone-tan eskatzen dugu, alde batetik, protokolo edo kon-benio hori negoziatzen duzuenean, kontuan izatea ETB 3 eta ETB 4 ikusi ahal izatea eta, mesedez, beste gauzetan egiten duzuen ahalegina, hemen ere egitea, eta negoziata dezazuela ahalik eta hobe-kien Eusko Jaurlaritzarekin bigarren mailako hiri-tarrak ez jarraitzeko izaten. Lehenengo mailako hiritarrak nahi dugu izan eta nahi dugun telebista ikusi nahi dugu. Eskerrik asko, eta baiezko boza eskatzen dizuet.*

*SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Pérez. Abrimos ahora un turno a favor de la moción. Por el grupo socialista, señor Lizarbe, tiene la palabra.*

*SR. LIZARBE BAZTÁN: Gracias, señora Presidenta. Si me lo permite, intervendré desde el escaño por la brevedad. Nosotros vamos a votar a favor. No obstante, no será por las motivaciones y por la exposición de la señora Pérez, porque, desde luego, este es un tema de televisión, de pluralidad televisiva, de poder ver la ETB a través de la TDT en Navarra, eso es lo que pone en la moción, si es otra cosa, díganoslo. Mientras le oía hablar he leído el texto de la moción y la propuesta de resolución y en absoluto aparece la situación del euskera en Navarra ni lo que puedan pensar las instituciones, organismos o comisiones europeas al respecto. Que nosotros sepamos, este no es un tema lingüístico ni de respeto a los derechos lingüísticos, es un tema de que las televisiones, todas las televisiones, no solo la ETB, así como se veían en el sistema analógico ahora se vean en el sistema digital, y eso es lo que dice el protocolo que firmaron el Presidente del Gobierno y el Lehendakari. Nosotros lo que queremos es que ese protocolo se cumpla.*

*La moción va un poquito más allá en una cuestión, y no nos parece mal. Dice que se negocie la posibilidad de que también se puedan ver ETB 3 y ETB 4. Bien, pues que se negocie la posibilidad, pero, señorías, al ritmo que avanzan las nuevas tecnologías es probable que dentro de poco no solamente estén la ETB 3 y la ETB 4, sino seis o siete canales más, como sucede con el resto de los canales y de los grupos de información, pongamos el ejemplo de Televisión Española, pongamos el ejemplo de cualquiera de las concesionarias administrativas de televisión, y, por lo tanto, todo esto tiene que hacerse dentro de unos parámetros de racionalidad. Que se estudie nos parece bien, pero, evidentemente, nosotros nos referimos a la literalidad, absolutamente a nada más.*

*A partir de ahí, hay un protocolo, el Partido Socialista lo que quiere es que ese protocolo se cumpla en términos racionales, que se estudien todas las posibilidades técnicas y, evidentemente, que esa demanda social se cumpla. Punto y final. Nada más. Si quieren que hablemos de otras*

*cosas, traigan otras mociones y, evidentemente, hablaremos. Por lo tanto, decimos que sí a lo que aquí pone, no a lo que ha dicho la señora Pérez, que es sustancialmente diferente. Nada más y muchas gracias.*

*SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Lizarbe. Por Convergencia, señor Alli, tiene la palabra.*

*SR. ALLI ARANGUREN: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, buenos días, egun on denoi. Como acaba de decir muy bien el señor Lizarbe, lo que aquí se debate y se tiene que votar es el contenido de una moción que parte en su exposición de motivos de la firma, el 3 de julio, de un protocolo general de colaboración entre el Gobierno de Navarra y el Gobierno Vasco para hacer posible la extensión a Navarra de los programas de ETB por TDT.*

*La moción, que es el objeto del debate concreto y de la votación, tiene dos puntos. El primero hace referencia a que también el Parlamento de Navarra solicite al Gobierno de Navarra que en ese proceso de negociación incorpore la posibilidad de que se puedan ver por TDT, es decir, por televisión digital, la ETB 3 y la ETB 4, y en el segundo se recuerda el contenido del protocolo para que se faciliten las negociaciones que hayan de llevar a cabo con el Gobierno Vasco destinadas a hacer posible que en Navarra se pueda ver ETB por TDT. Este es el objeto del convenio y este es el objeto de la moción, lo demás es aprovechar las circunstancias para llegar al descubrimiento de que el río Arga pasa por la muy noble, leal y heroica ciudad de Pamplona, en lo que también estamos de acuerdo.*

*El debate sobre otros aspectos del euskera, que se puede producir cuando sus señorías lo crean conveniente, debería ser ajeno a esto, con independencia de que la posibilidad de ver por TDT ETB 3 y ETB 4 abra, a quienes quieran hacerlo, unas posibilidades de hacerlo en euskera. Pues muy bien, nos parece totalmente adecuado, estamos de acuerdo, es una posibilidad, pero esto nada tiene que ver; como acaba de decir el señor Lizarbe, con el debate sobre el marco de la ley del euskera y sobre los pronunciamientos europeos en cuanto a la aplicación en Navarra de la Carta de las Lenguas Minoritarias, con lo que igual podríamos estar parcialmente de acuerdo. En lo que sí estamos de acuerdo con esta iniciativa, señorías, es en lo que en sus propios y literales términos se expresa y por eso la vamos a apoyar.*

*SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Alli. Por la agrupación de Izquierda Unida, señora Figueras, tiene la palabra.*

*SRA. FIGUERAS CASTELLANO: Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. Intervendré desde el escaño por la brevedad. Al margen*

*de las consideraciones que cada grupo pueda hacer, ateniéndonos a la propia exposición de motivos de la moción, creo que da juego como para recordar –y de ahí tal vez la falta de novedad en las explicaciones o justificaciones– que en ese acuerdo o protocolo general que suscribieron el 3 de julio pasado no se ha avanzado nada, que sepamos, hasta este momento.*

*Consideramos que es necesario saber cómo está ese acuerdo que suscribieron conjuntamente las dos Administraciones y que en el caso de que haya un avance se haga con las mayores posibilidades posibles, porque es verdad, como se ha dicho anteriormente, que en estos tiempos de avance tecnológico cuando se empieza a negociar una cuestión está en un punto a y, desde luego, cuando se acaba probablemente esté en otro punto, en el b, en el c o en el que sea.*

*Nosotros pensamos que lo importante es que ese protocolo se desarrolle cuanto antes y que logremos trasladar a Navarra todas las potencialidades de ETB que se puedan. No cabe duda de que en ese sentido es una oferta, no sabemos si de más calidad, pero, en cualquier caso, si no suma un valor imposible de soportar económicamente, lo importante es tener esa oferta y que cada uno elija.*

*Por lo tanto, ateniéndonos a lo que plantea el texto de la moción en su solicitud al Gobierno de Navarra, estamos totalmente de acuerdo en que se haga cuanto antes, que sepamos cómo está ese protocolo y que, en todo caso, se normalice esta cuestión como en otros ámbitos es palpable que se puede lograr. Por lo tanto, nosotros daremos nuestro voto a favor para que se consiga lo sustancial que se pide en esta iniciativa, que no es otra cosa sino que el Parlamento solicite al Gobierno de Navarra que negocie con el Gobierno Vasco la posibilidad de que también ETB 3 y ETB 4 se puedan ver por TDT y, lógicamente, que se facilite la negociación que haya de llevarse a cabo con el Gobierno Vasco destinada a hacer posible que en Navarra se pueda ver la ETB en el formato de TDT.*

**SRA. PRESIDENTA:** *Gracias, señora Figueras. En el turno en contra, por UPN, señor Casado, tiene la palabra.*

**SR. CASADO OLIVER:** *Gracias, señora Presidenta. Como reconocía la señora Pérez, una vez más volvemos a hablar en este salón de Plenos, aparte de las veces que lo hemos hecho en Comisión, sobre la captación de ETB en la Comunidad Foral de Navarra mediante la TDT. Señora Pérez, como le dijo el Presidente Sanz en numerosas ocasiones a su compañera de coalición la señora Errazti en pasadas legislaturas, ustedes son incansables al desaliento. Como digo, son incansables porque ustedes son especialistas en repetir los temas y los debates en esta Cámara a pesar de que*

*lo que se pida esté ya puesto en marcha o esté haciendo los deberes el Gobierno de Navarra. A ustedes, como les he dicho en alguna otra ocasión, lo único que les interesa es hablar de su libro y tratar de venderlo, pero por mucho que lo intentan no consiguen despuntar en las ventas y estoy convencido de que nunca llegará a ser un best seller en esta Comunidad.*

*Respecto a este debate, no nos importa reiterarnos en esta materia porque tenemos las cosas claras. Así se lo manifestamos a la ciudadanía navarra y así nos lo reconocen una amplia mayoría de navarros y navarras legislatura tras legislatura desde hace más de diez años. ¿Que se pueda ver la ETB en Navarra? Sí. ¿Que se incluyan ETB 3 y ETB 4? No. ¿Que lo tengan que pagar los navarros y navarras? Tampoco. Así de claro lo tenemos. Ustedes son incansables al desaliento, como le digo, porque no les basta con que se pueda captar ETB 1 y ETB 2, piden que, además, se capte ETB 3 y ETB 4, lo que actualmente es ETB Sat.*

*Señorías, creo que esto es abusar, sobre todo, abusar de la paciencia de los navarros y navarras y, lo que nos parece más grave, abusar del sector audiovisual navarro, que no está precisamente en sus mejores momentos con la que está cayendo, con la situación de crisis, porque ante la reducción de ingresos por publicidad van a tener que sufrir la competencia de dos canales fuertes como son ETB 1 y ETB 2 y, a pesar de eso, que lo vemos correcto y lo entendemos, quieren ustedes asfixiarles con otros dos. Seamos serios, señorías, que estamos en la Comunidad Foral de Navarra y debemos mirar por los intereses de nuestra Comunidad, sus empresas y sus ciudadanos y no dejarnos llevar por el corazón y sentimientos políticos. Por tanto, que se pueda ver la ETB en Navarra, atendiendo las necesidades de una parte de la ciudadanía, bien; pero abusar, como le digo, no.*

*Esta no es una cuestión lingüística, como le ha dicho el señor Lizarbe, y tampoco es una cuestión que dependa del color de un Gobierno u otro, es una cuestión de responsabilidad política. Una vez más son incansables porque vuelven a instar al Gobierno de Navarra a que haga posible que se pueda ver ETB en la Comunidad Foral por TDT. Le piden al Gobierno algo que ya ha hecho y lo ha hecho, además, en cumplimiento y por respeto a esta Cámara legislativa, que representa a todos los navarros y navarras, porque le recuerdo, y usted ha hecho referencia a él, que el 3 de julio de 2009 los Presidentes señor López y señor Sanz firmaron el protocolo general de colaboración entre la Comunidad Autónoma Vasca y la Comunidad Foral de Navarra y en la cláusula tercera, Ámbitos de actuación, apartado b) se especifican las líneas de colaboración para la difusión de los servicios de ETB 1 y ETB 2 en Navarra.*

*Ustedes hablan de facilitar las negociaciones, pero les tengo que recordar que en ese protocolo que se firmó, y leo literalmente, el Gobierno de Navarra se compromete a prestar el servicio de difusión del múltiplex en toda la Comunidad Foral de Navarra en condiciones de mercado, correspondiendo a la televisión pública vasca el pago de los costes de transporte y mantenimiento de las dos señales televisivas, ETB 1 y ETB 2. A este respecto, habría que resaltar que en el protocolo, como he leído, se estipula que ETB correrá con los gastos a precio de mercado, y esto no es nada nuevo porque es una práctica habitual en los negocios de las telecomunicaciones.*

*Miren, señorías, en una reunión celebrada en Bilbao el pasado 24 de enero, tanto EITB como el Gobierno Vasco aceptaron que el precio de mercado fuera de cerca de un millón de euros, cantidad a la que habían llegado los propios técnicos de la Comunidad Autónoma Vasca. Por tanto, ante esta negociación a la que se hace referencia, quienes remolonean ahora e intentan rebajar la cifra son ellos. Pero hay que recordar que son ellos los más interesados en emitir en Navarra, los que van a incrementar su audiencia y sus ingresos publicitarios al incorporar el mercado navarro. Por tanto, y para zanjar esto, la postura de mi grupo es clara, el Gobierno de Navarra no pondrá un euro, además de por lo expuesto en mi intervención, porque el propietario de ETB es otra Administración Pública de otra comunidad autónoma.*

*Señora Pérez, no es cuestión de discriminación o de ser ciudadanos de segunda. Eso se daría si mientras se soluciona el tema de la captación de la ETB por TDT no hubiera posibilidad de verla, y usted misma ha reconocido que se puede ver en analógico.*

*Por tanto, y para concluir, votaremos en contra de la propuesta de resolución de Na-Bai. Como he dicho al principio, nuestra decisión está legitimada y respaldada por una amplia mayoría de navarros y navarras. Muchas gracias.*

**SRA. PRESIDENTA:** Gracias, señor Casado. Su turno de réplica, señora Pérez.

**SRA. PÉREZ IRAZABAL:** Egun on berriro. Su posición, señor Casado, está legitimada por unos cuantos y unas cuantas ciudadanos y ciudadanas navarras, pero reconocerá que la nuestra también. Lo digo para dejar claras las cosas porque parece que solo está legitimada su posición.

*Me gustaría empezar no como he empezado sino agradeciendo sinceramente el voto afirmativo de la mayoría de los grupos parlamentarios de este Parlamento y diciendo que me alegro de que por fin podamos sacar adelante una resolución de este tipo. Solo hace falta que, además de sacarla adelante, se cumpla.*

*Señor Lizarbe, por concretar alguna cosa, diré que mi grupo también quiere que se puedan ver todas las televisiones por TDT sin discriminaciones, incluida la ETB, pero no puedo estar de acuerdo de ninguna manera en que no es un tema lingüístico, porque lo es. Lo es porque así lo dice la Carta Europea de la Lengua, no porque lo diga yo o porque lo diga Nafarroa Bai. Es un tema que claramente tiene un tinte lingüístico, un tinte de política lingüística y tiene un tinte clarísimo de discriminación lingüística. Y es que no es ETB el único medio que está en esa marabunta de política lingüística, pero no me meteré con otro medio que hemos traído aquí muchas veces. Y lo es, además de porque lo mencione la Carta Europea, porque, como les decía, hace dos días hablaron en el Parlamento Europeo del euskera y salió el tema de la ETB, y no fui yo quien lo sacó, desde luego, porque estaba aquí.*

*Aun así, nos alegramos mucho, de verdad, de que veamos la necesidad de que las personas en Navarra podamos escoger en libertad qué tipo de televisión queremos ver. Señor Lizarbe, hablaba usted de punto final. A mí me gustaría que más que punto final fuera punto y seguido o punto y coma para poder seguir negociando en el caso de que, como usted bien ha dicho, con la velocidad que llevan estas cosas, tuviéramos que poner más canales, que aunque no fueran de ETB tampoco tendríamos problemas. Así que mejor que punto y final, punto y seguido.*

*El señor Casado dice que somos inasequibles al desaliento. Pues sí, y a mucha honra. Me gusta a mí eso de que somos inasequibles al desaliento. Ya les gustaría a ustedes que nos viniésemos abajo porque no nos dejan sacar adelante lo que queremos. Pues sí, somos inasequibles al desaliento, y ustedes también, pero eso en ningún momento es un defecto, sino toda una virtud. Así que me alegro de que por lo menos nos vean una virtud.*

*De todas formas, creo que no es mía ni de mi coalición la frase "he venido a hablar de mi libro". Quizá, como es de su onda, le ha venido a la cabeza lo de "he venido a hablar de mi libro". Pues usted vendrá a hablar de su libro, pero yo he venido a pedir libertad para escoger la televisión, ni más ni menos.*

*Habla usted de abuso. ¡Pero qué desvergüenza! Qué desvergüenza que vengan ustedes a hablarnos de que estamos abusando. ¿En qué país vivimos? O sea que abusamos nosotros. Pues no, señor Casado, de ninguna manera puedo compartir ese punto de vista. Y le voy a decir algo, ¿tiene usted miedo a la competencia?, porque de repente empieza a hablar de que si entra la ETB, con la que está cayendo, que es cierto, y con la poca publicidad que hay, igual los medios de aquí... Estamos hablando de empresas privadas. ¿Qué va a hacer*

*usted para proteger a esas empresas privadas, además de seguir dándoles un millón al año?, ¿poner un impuesto a la ETB? No sé, lo digo por comentar, igual es una mala idea. Esto de proponer cosas igual no es bueno ¿verdad? (MURMULLOS)*

*Hace un año que se firmó ese protocolo, que ya veo, señor Casado, que se lo ha leído, no tengo ninguna duda. Sepa usted que el protocolo ha de desarrollarse mediante convenios, y en uno de esos convenios perfectamente cabría la posibilidad de tratar la ETB 3 y la ETB 4.*

*Acabo con una pregunta, y vuelvo a agradecer que la moción salga adelante. Si esta moción sale, como parece que va a salir, ¿el Gobierno cumplirá? Lo veremos de aquí a un tiempo. Eskerrik asko denoi.*

**SRA. PRESIDENTA:** *Gracias, señora Pérez. A continuación pasamos a votar la moción que se ha debatido. Comienza la votación. (PAUSA) Resultado de la votación.*

**SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Amezketa Díaz):** *El resultado de la votación es de 28 votos a favor, 21 votos en contra, 0 abstenciones.*

**SRA. PRESIDENTA:** *Por tanto, queda aprobada la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a negociar con el Gobierno Vasco la posibilidad de que también ETB 3 y ETB 4 se puedan ver por TDT, presentada por Nafarroa Bai.*

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a firmar un convenio con el Ministerio de Justicia para la elaboración del mapa de fosas comunes, presentada por los G.P. Nafarroa Bai y Socialistas del Parlamento de Navarra y por las A.P.F. de Convergencia de Demócratas de Navarra y de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.**

**SRA. PRESIDENTA:** *Seguimos con el décimo noveno punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a firmar un convenio con el Ministerio de Justicia para la elaboración del mapa de fosas comunes, presentada por los Grupos Parlamentarios Nafarroa Bai y Socialistas del Parlamento de Navarra y por las Agrupaciones de Parlamentarios Forales de Convergencia de Demócratas de Navarra y de Izquierda Unida de Navarra. Para la defensa de la moción, por Nafarroa Bai, tiene la palabra el señor Eceolaza.*

**SR. ECEOLOZA LATORRE:** *Muchas gracias, señora Presidenta. Egun on guztioi, buenos días. En primer lugar, el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai quiere saludar a la junta de la Asociación de Familiares de Fusilados de Navarra que hoy nos acompaña, como es habitual cuando se debaten este tipo de temas.*

*El trabajo de la memoria histórica es, sobre todo, un trabajo humano, pero es también un trabajo de restitución de una memoria que ha sido asesinada, reprimida y ultrajada. Como es sabido, la memoria de las víctimas republicanas del franquismo y de la Guerra Civil fue ocultada durante cuarenta años de dictadura. En todos esos años a los familiares de los fusilados se les negó lo más básico: cerrar convenientemente el duelo, realizar ese acto íntimo y social, en principio porque se les negaba lo más básico, que era el cuerpo. Pero la represión franquista también dispuso de innumerables acciones para acabar con la posibilidad de esa despedida, ya que, por ejemplo, la literatura contra los rojos estigmatizaba a unas familias a las que se les condenaba al ostracismo, proceso en el que la vía judicial y las sentencias injustas jugaron un papel importante. Eran ellas las que generaban odio, las que removían el pasado y las que revolvián. Fueron los republicanos y republicanas los culpables de la Guerra Civil, y en la transición era hora de hacer un acto de reconciliación basado en pasar página, en no recordar colectivamente lo que ocurrió ni cómo ocurrió.*

*A partir de la muerte del dictador Franco se abre la primera etapa de recuperación de la memoria histórica, basada en la recuperación esperada de los cuerpos y en la instalación de placas recordatorias en los cementerios. Son iniciativas privadas con la oposición o la despreocupación de la mayoría de las instituciones públicas, salvo algunos Ayuntamientos y algunos párrocos, sensibilizados con el tema. Desde hace algo más de ocho años se han creado numerosas asociaciones de familiares de fusilados. En estos cuatro años las demandas de estas asociaciones siguen siendo las mismas que en aquellos setenta, poder cerrar convenientemente el duelo.*

*La represión franquista, por lo tanto, fue atroz, dramática y dura, y en Navarra afectó a más de tres mil doscientas personas por pensar diferente, por eso los mataron. Aquí, además no hubo frente de guerra, no hubo dos bandos, fue una persecución ideológica. No se mató por rencillas, no se mató por envidias ni se mató por ser vecinos, se mató por las ideas. Por eso asesinaron a la mayoría de los dirigentes socialistas, anarquistas y comunistas, y a parte de los dirigentes nacionalistas, porque fue una persecución ideológica. Por eso ya se sabe que lo importante es decirles a los olvidadizos que en Navarra se tiroteó por pensar diferente y que les quitaron las casas y las tierras, les pasearon y se les rieron. Por eso la memoria de los suyos se convirtió en lo único que tenían, porque se llevaron hasta sus cuerpos, los dejaron solos, los dejaron con la nada.*

*Actualmente, en Navarra puede haber cerca de mil personas desaparecidas y por eso sorprende*

que algunas instituciones, algunos partidos políticos y algunos Parlamentarios todavía hoy no reconozcan este sufrimiento y no acepten con normalidad el trabajo de exhumación y de localización que se está llevando a cabo. Por eso es necesario realizar un mapa de fosas, porque contribuirá a cerrar al máximo esa tragedia, contribuirá a cerrar esa herida, y eso es una obligación moral, no caben matices. Cuando una asociación entrega un cuerpo no está resolviendo un problema particular o un problema individual de un familiar, cuando una asociación entrega un cuerpo está afrontando un problema colectivo de Navarra, de nuestro sistema de valores, de nuestro imaginario colectivo. Cuando en Cáseda se realizaron esos funerales, a los que el Alcalde no fue, se estaba solventando un problema de nuestro sistema democrático. Es un problema del conjunto de la sociedad porque, ¿cómo aceptar con normalidad que en Navarra haya mil personas desaparecidas, tiradas en la cuneta?, ¿cómo aceptar con normalidad ese hecho?

Por eso, desde luego, no solo es necesario financiar esos trabajos, es necesario realizarlos de oficio. Las instituciones públicas no pueden dejar en manos de las asociaciones, en manos privadas, en manos de los familiares un trabajo que afecta a nuestro sistema democrático, que afecta a nuestro sistema de valores. Por eso, desde luego, no quiero pasar la ocasión sin plantear una reflexión: UPN no ha estado a la altura de las circunstancias, no ha querido estar a la altura de las circunstancias y lo más lamentable es que imagino que va a seguir sin estar a la altura de las circunstancias. Ante la ejecución de tres mil doscientos navarros, ante el robo de tierras y la marginación, no ha tenido ni un solo gesto de solidaridad. Ante las viudas paseadas y ultrajadas, ni un gesto de dolor. Ante los concejales de ayer asesinados, ni una palabra de sensibilidad. ¿De verdad ustedes creen que estos familiares actúan con venganza y abriendo heridas? ¿De verdad, señora Bozal, usted cree que Goyo Armañanzas, nieto del jefe de la Policía Municipal de Estella, que se llamaba Clemente Ros, actúa con venganza cuando intenta buscar los restos de su abuelo en El Perdón? ¿De verdad, señor Sayas –que no está aquí–, cree de Dolores Oiz actúa con venganza cuando busca desesperadamente a su padre, de Buñuel? ¿De verdad, señor León, cree que Raquel Arrondo, nieta del Alcalde de Cintruénigo, como lo fue usted, cuando pide reconocimiento a ese Alcalde, Victoriano Navascués Chivite, actúa con venganza y no merece apoyo institucional? ¿De verdad ustedes creen que Tomás Dorronsoro, que pide una placa para su padre, que fue teniente de alcalde del Ayuntamiento de Pamplona, asesinado junto con su hijo y su hermano, actúa con venganza y de verdad ustedes creen que no se merece un apoyo? Porque la

Alcaldesa de Pamplona le está negando una placa a su padre, está negando que se instale la placa para los seis concejales asesinados del Ayuntamiento de Pamplona. ¿De verdad creen que Aurea Jaso, que busca a sus hermanos Aurelio y Andrés, actúa con venganza y no se merece el respeto de las instituciones? ¿De verdad ustedes creen que Josefina Lamberto, que busca a su padre Vicente y a su hermana Maravillas, de catorce años, no se merece el respeto de una institución? Es que ustedes no han estado a la altura. Es que ustedes no apoyaron la declaración institucional del año 2003. Ustedes no apoyaron el parque de la memoria en el Ayuntamiento de Pamplona. Ustedes no apoyaron la placa de reconocimiento a los concejales. Señor Ezpeleta, usted puede gesticular lo que quiera, pero cada una de las veces que este tema se ha planteado en esta institución y se ha planteado en el Ayuntamiento de Pamplona ustedes no han tenido la sensibilidad suficiente como para apoyar esa moción. ¿Por qué, si no, la señora Barcina no se atreve y no quiere ejecutar ese acuerdo de Pleno que es simplemente para instalar una placa por los concejales asesinados?

Necesitamos este mapa y este protocolo por los problemas que ya se están dando. Cuántas lágrimas se han quedado congeladas en el silencio, cuántas palabras se han quedado en la despensa del tiempo y cuántos abrazos esperando en el aire. Hoy tenemos que trabajar por la causa de la memoria histórica, por ellos y por nosotros. La memoria ha estado setenta años guardada en cada lágrima oculta, en cada cocina y en cada susurro, mucho tiempo soportando el todo cuando les dejaron con la nada. La verdad es que no he visto nunca un gesto de tanto amor como una exhumación: observar, rabia, excavar, nervios, buscar, incertidumbre, limpiar, emoción, archivar, encuentro y abrazo. Este, el de la exhumación de un cuerpo, es el último gesto de vida y eso nos espera. La mano tendida si es para reivindicar la memoria de esos republicanos y republicanos. La memoria tendida si es para hablar de la dignidad de aquellas víctimas. La memoria tendida si se trata de tener altura y apoyar en cada una de las instituciones, en las que están ustedes, las reivindicaciones de memoria, justicia y dignidad. La mano tendida, señor Ezpeleta, como siempre hemos tenido, pero, desde luego, no la mano tendida...

SRA. PRESIDENTA: Señor Eceolaza, debe ir terminando.

SR. ECEOLAZA LATORRE: ... si ustedes quieren olvidar, si ustedes quieren hablar de dos bandos y si ustedes quieren hablar de venganza y de abrir heridas. La mano tendida para trabajar y reivindicar la justicia y el reconocimiento. Nunca más y para nadie aquellos horrores.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Eceolaza. Por el grupo socialista, señor Felones, tiene la palabra.*

SR. FELONES MORRÁS: *Gracias, señora Presidenta. Muy buenos días a todos, señoras y señores Parlamentarios, egun on denoi. Quiero también saludar; en primer lugar, a la junta de la Asociación de Familiares de Fusilados de Navarra que nos acompaña en esta sesión que, como verán ustedes, no es solo y exclusiva para los que estamos aquí presentes, sino que tiene una cierta trascendencia porque de lo que se trata, lógicamente, es de reivindicar la memoria histórica.*

*Más de una vez en mi vida profesional me han pedido resumir en una sola frase la historia de España y, tras alguna reflexión, suelo optar por la siguiente: España es una realidad política y social fruto de una difícil y fecunda convivencia a través de los siglos. En esta convivencia ha habido períodos de paz, afortunadamente los más, pero ha habido también períodos de guerra, de entre los que los más inicuos, sin duda, son las guerras civiles, y pocas tan dolorosas, tan injustas y tan desproporcionadas como la Guerra Civil del 36 al 39, fruto de un golpe de Estado contra el sistema legalmente establecido, con una cifra próxima a los tres mil muertos y asesinados en Navarra en la guerra y en la posguerra, buena parte de los cuales fueron militantes de UGT y del PSOE, y una larga dictadura que duró algo reblandecida hasta 1975. La Transición supuso un generosísimo acuerdo entre vencedores y vencidos y un olvido del rencor y la venganza en beneficio de la concordia, la paz y la reconciliación. Y en los años de la Transición política se resarcio en parte la memoria de los fusilados y los represaliados exhumando fosas y dando entierro digno a buena parte de ellos, pero el problema está inconcluso y todavía tenemos una asignatura pendiente.*

*Recuperado el autogobierno hay algunos hitos especialmente significativos que conviene recordar hoy. Probablemente el más importante de todos sea la resolución sobre el recuerdo, reconocimiento y reparación moral de las personas fusiladas y represaliadas durante la Guerra Civil en Navarra que llevó a cabo este Parlamento en sesión de Pleno del día 10 de marzo de 2003. En esa resolución se decía como punto cuarto lo siguiente: “El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra y al resto de las Administraciones Públicas a coordinarse y cooperar con los medios materiales y humanos necesarios para facilitar la exhumación, identificación y enterramiento de las víctimas de la Guerra Civil que por defender sus ideas políticas fueron asesinados y enterrados sin identificar en fosas comunes. En este sentido, el Parlamento de Navarra solicita a los distintos organismos de la sociedad que guarden documentación en sus archi-*

*vos históricos (civiles, religiosos y militares) acerca de partidas de nacimiento o defunción de estos años, la pongan a disposición de la opinión pública para facilitar el conocimiento del paradero de los restos de los fusilados en el 36.”*

*Otros hitos también han sido significativos, como la colaboración de este Parlamento y de muchos Ayuntamientos de Navarra, lamentablemente no de todos. Casi todos ellos tienen símbolos e identificaciones políticas para levantar el Parque de la Memoria de Sartaguda. Y el 31 de octubre de 2007, prácticamente antes de ayer, las Cortes Generales aprobaron la ley por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas a favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la Guerra Civil y la Dictadura, que incluye el reconocimiento de todas las víctimas de la Guerra Civil, de la Dictadura, la apertura de fosas comunes en las que aún yacen los restos de represaliados por los sublevados, hasta entonces realizada desde entidades privadas o comunidades autónomas a la espera de subvenciones estatales o la retirada de los símbolos franquistas de las vías públicas. De estas y otras cosas se ocupa la ley de la memoria histórica.*

*La tarea de la Asociación de Fusilados de Navarra, que acoge a una buena parte de los familiares de los fusilados y represaliados en la Guerra Civil y en la Dictadura, es una cuestión que no podemos pasar por alto porque se ha hecho con el ánimo de honrar la memoria de sus familiares y contribuir a cerrar con dignidad y con justicia un negro capítulo de nuestra historia. Y también, cómo no, como aportación de este Parlamento a estos hitos que estamos señalando, se organizó un ciclo de conferencias titulado Víctimas de la Guerra Civil y Memoria Histórica, en el que tuvimos la ocasión de reflexionar sobre cuestiones tan significativas como la ley de memoria histórica y su aplicación, la historia de las dos Españas, el frente interior de Navarra o la mesa redonda con familiares y asociaciones de fusilados y represaliados en la que personas como Mirentxu Agirre, Josefina Campos o Tomás Dorronsoro nos expusieron lo que todavía para ellos hoy es su hoy porque, evidentemente, no han conseguido olvidar lo que forma parte de su vida.*

*¿Y qué hay que hacer en este campo? ¿Qué queda por hacer en este campo? Mi partido lo tiene perfectamente claro y quiere compartirlo con todos ustedes: todo lo que sea necesario para enterrar dignamente a los muertos. Lo voy a reiterar porque aquí en esta sola frase se resume toda nuestra posición política en este empeño, la posición política del partido que más sufrió con estas cuestiones: todo lo que sea necesario para enterrar dignamente a los muertos.*

*La moción que presentamos ha sido firmada por dos grupos y dos agrupaciones de parlamentarios: Nafarroa Bai, Partido Socialista, CDN e Izquierda Unida. Han pasado setenta y un años desde la Guerra Civil. La sociedad navarra y su partido, señores de Unión del Pueblo Navarro, señorías, quiero creer que también se ha renovado profundamente. Es el momento de sumar fuerzas, es el momento de cerrar un capítulo con dignidad y con justicia y espero que haya llegado la hora de sumarse a este acuerdo. Gracias.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Felones. Por Convergencia, señor Allí, tiene la palabra.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Señora Presidenta, señorías, buenos días, egun on. En primer lugar, he de agradecer la presencia en esta sesión de los representantes de la Asociación de Familiares de Fusilados que nos han acompañado también en otros momentos que para ellos, y debería ser así para todo el conjunto de la sociedad navarra, representan momentos relevantes en cuanto que un Parlamento democrático de una sociedad democrática en un régimen constitucional va a hacer nuevamente un pronunciamiento que tiene que ver con unos momentos de la historia ya lejanos en el tiempo, pero próximos en el corazón y en la sensibilidad de quienes son hijos, nietos, familiares, descendientes de aquellos que fueron objeto de la represión producida en Navarra durante la Guerra Civil.*

*Como se ha puesto de relieve muy bien por el señor Felones, no es la primera vez que esta Cámara adopta un posicionamiento. Se pronunció el 10 de marzo de 2003 en una declaración con suficiente entidad, solemnidad y contenido material sobre lo que este Parlamento consideraba que debería ser la referencia del comportamiento de una sociedad democrática respecto de quienes por apoyar un régimen legítimo, democrático y constitucional, precedente del actualmente vigente, fueron objeto de la más dura de las represiones, la más dura de las sanciones, que afectó a todas las personas implicadas con aquellos que tuvieron algún tipo de pronunciamiento, de responsabilidad o simplemente de comportamiento puramente democrático, de defensa de los valores de la libertad, del pluralismo y de la democracia desde las distintas opciones ideológicas que fueron objeto de esa dura represión. Entendíamos nosotros que un pronunciamiento tan relevante y tan mayoritario en esta Cámara suponía poner de relieve que la mayoría de la sociedad navarra secundaba una línea de tratar de superar unas situaciones que socialmente deberían estar tan superadas como lo deben estar políticamente, pero ya en aquel momento tuvimos ocasión de comprobar que no era posible la unanimidad deseable y propia de comportamientos democráticos congruentes.*

*A lo largo de estos años hemos tenido otros pronunciamientos en torno a lo que representaron*

*los valores republicanos, etcétera, y nuevamente se han producido unos acuerdos mayoritarios y unos desencuentros minoritarios. De aquel acuerdo del año 2003 quiero recordar a estos efectos una declaración que justifica y ampara totalmente el contenido de esta moción. Se decía que se instaba al Gobierno de Navarra y al resto de las Administraciones Públicas a coordinarse y cooperar con los medios materiales y humanos necesarios para facilitar la exhumación, identificación y enterramiento de las víctimas de la Guerra Civil que por defender sus ideas políticas fueron asesinados y enterrados sin identificar en fosas comunes. En estas estamos, señorías, porque quizá por aquello de que el acuerdo parlamentario del año 2003 era solo una declaración, poco o nada se hizo, evidentemente, desde las instituciones de la Comunidad Foral, a pesar de ese llamamiento mayoritario.*

*Hoy tenemos otro marco, hoy tenemos el marco de la Ley 52/2007, en cuyo artículo 12 se establece la elaboración de un protocolo de actuación científica y multidisciplinar que asegure la colaboración institucional y una adecuada intervención en las exhumaciones, así como la exigencia de una cooperación de las Administraciones Públicas –que también afecta, evidentemente, al Gobierno de Navarra, eso sí, si se respeta el marco de la legalidad– a participar y poner a disposición de los interesados, dentro de su ámbito territorial –el de la Comunidad Foral–, mapas en los que consten los terrenos en que se localicen los restos de las personas a las que se refiere el artículo anterior, incluyendo toda la información complementaria disponible. A efectos del marco legal, que es en el que se tiene que mover no solo este Parlamento sino también el Gobierno de Navarra, esta ley tiene una referencia y es que ya hay un mandato de hacer del que no puede evadirse ninguna Administración Pública, del que no puede evadirse ningún Gobierno legítimo democráticamente elegido o investido porque, señorías, no basta con decir, aunque sea tardíamente, que se respeta la Constitución si no se respeta su contenido material.*

*El artículo 9 de la Constitución, por si alguien no ha llegado a leerlo, consagra el principio de legalidad, y el principio de legalidad, señorías, supone que la ley es el marco de actuación de los poderes públicos y vincula a todos los poderes públicos, incluso a aquellos que se han opuesto al contenido de la ley, porque la ley es la manifestación de la soberanía, en este caso de las Cortes Generales, que representan al pueblo español, aprobando un marco legal que es el que permite y obliga a actuar. Otra cosa son puras declaraciones platónicas de que estamos con la Constitución, pero no la compartimos, porque no la aplicamos, porque no queremos ser congruentes con los mandatos constitucionales de la legalidad vigente. Dura lex, sed lex, se decía en el Derecho Romano. Es dura la ley, se puede no com-*

*partir, pero es la ley y cuando se actúa al margen de la ley y cuando no se respeta el contenido de la ley se está incurriendo en ilegalidad.*

*Debe quedar una cosa muy clara, que la legitimidad democrática permite actuar en democracia, pero la legitimidad democrática no es un título que esté por encima de la legitimidad democrática de la ley, y eso debería tenerse en cuenta porque, en definitiva, eso es lo que termina pidiéndose en el acuerdo. Cuando se insta al Gobierno de Navarra a que en dos meses, de acuerdo con la legislación, firme un convenio con el Ministerio de Justicia del Gobierno de España, tal y como han hecho otras comunidades, se trata de hacer efectivo el contenido de la ley de la memoria histórica que aprobaron las Cortes con el voto en contra de algún partido, con el voto en contra del antes Diputado de Unión del Pueblo Navarro en el Partido Popular y hoy independiente, pero eso no legitima ni al Gobierno de Navarra ni a Unión del Pueblo Navarro ni a cualquiera que hubiese votado en contra para no aplicar y no hacer efectivo el contenido de la ley. Que no, señorías, que no se puede invocar una legitimidad democrática para ir en contra de la legitimidad democrática de la mayoría que establece una ley aprobada por las Cortes. Esa es la regla, y si no se cree en esa regla es que no se cree en el principio de las mayorías, es que no se cree en el principio democrático. No creer se manifiesta de forma expresa o de forma tácita o presunta no aplicando la ley, haciendo como que la ley no vincula, haciendo como que la ley no obliga. En el segundo apartado se insta a elaborar un protocolo de exhumaciones como un servicio de atención a los familiares. Esto es otra forma evidente de hacer efectiva esa ley de la memoria histórica.*

*Por eso, señorías, nosotros, que no somos dudosos desde el primer momento en entender dónde está cada cual en este posicionamiento y que incluso cuando hemos tenido alguna responsabilidad de gobierno con Unión del Pueblo Navarro nos hemos separado en esto, lo hemos hecho desde nuestras convicciones democráticas y constitucionales, y en esta línea estamos y estaremos. Quienes no participan de estas convicciones es evidente que no están en la línea de los principios que inspiran el régimen democrático, que por posiciones que son perfectamente legítimas aunque discrepantes se quieren mover incluso en el marco del incumplimiento de la legalidad y eso, evidentemente, refleja un comportamiento que no solo no es democrático sino que es profundamente anticonstitucional, lo que nos puede llevar a los orígenes de quienes entendieron que la Constitución era algo que no merecía ni su consideración ni su apoyo. Muchas gracias.*

*SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Alli. Por la agrupación de Izquierda Unida, señor Erro, tiene la palabra.*

*SR. ERRO ARMENDÁRIZ: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días a todos ustedes y especialmente a los representantes de la Asociación de Familiares de Fusilados. Voy a ser muy breve porque creo que muchos de los argumentos que sostienen esta moción que ha sido firmada conjuntamente por dos grupos y dos agrupaciones de parlamentarios ya están expuestos en la propia exposición de motivos y en la justificación de la misma. Quiero reivindicar las tres erres: reparar, reconocer y reivindicar. En todos estos elementos de vulneración sistemática de los derechos humanos que, desgraciadamente, en la historia de la humanidad se han producido, tenemos necesidad, en primer lugar, de reparar el daño que se ha producido. Nosotros queremos reivindicar la coherencia de este planteamiento de reparación de los daños de la vulneración de los derechos humanos. Cuando hoy en día se asesina es necesario reparar el daño y nosotros reivindicamos esa reparación, pero también es necesario reparar el daño cuando se asesinó en el pasado y de ahí es donde algunos grupos caen en la incoherencia. Reparemos el daño producido contra la vulneración de todos los derechos humanos hoy, ayer y en la historia. Aquí es donde, desgraciadamente, nos separamos algunos grupos. Creo que otros, con un ejercicio verdaderamente de respeto a los derechos humanos, seguimos manteniendo una línea constante en este principio.*

*Hay que reconocer la lucha por la democracia que muchos navarros hicieron frente a un golpe militar. Aquí se ha dicho que se les asesinó por pensar diferente, pero no fue solo por pensar diferente, se les asesinó por pensar democracia, por pensar libertad, por pensar igualdad y fraternidad. No fue solo por pensar diferente, fue por pensar lo que hoy reivindicamos todos los aquí presentes. Por eso es necesario reconocer la aportación que esos miles de navarros, los que fueron asesinados y otros que tuvieron mejor suerte, hicieron a nuestra tierra por intentar que el régimen fascista no se impusiera frente al régimen democrático y creo que eso también es necesario reconocerlo en cada intervención que hagamos en este asunto.*

*Por último, hay que reivindicar la memoria histórica porque un pueblo que pierde la memoria, evidentemente, pierde la razón de ser y puede volver a cometer los errores que se cometió. No se puede olvidar, pero no solamente hay que reivindicar la memoria histórica, sino también reivindicar la paz como un elemento consustancial con cualquier régimen democrático. No hay posibilidad de respeto a los derechos humanos, de establecer un régimen democrático si no hay un aplastante respeto a lo que es el principio fundamental de la paz, la paz en todos los ámbitos y, desde luego, una guerra es la antítesis de la paz y, como ya se ha dicho, nunca más y para nadie lo aquí vivido.*

*Lo que se reivindica en esta moción es exclusivamente la aplicación de la ley de memoria histórica, como lo decía el señor Alli, es el respeto al principio de legalidad, y yo le recordaría hoy que el principio de legalidad es para todo. También ayer vimos que es necesario aplicar el principio de legalidad en otros planteamientos que no vienen al caso, supongo que él ya sabrá a qué me estoy refiriendo. Desgraciadamente, los grupos de la oposición tienen que reivindicar un principio de legalidad a un Gobierno, algo absolutamente contradictorio, es el Gobierno el que debería estar liderando la aplicación de este principio de legalidad. No sé cuál va a ser su posición respecto a esta moción, pero nunca han apoyado este tipo de mociones y creo que es de lamentar que en esa reivindicación de las posiciones coherentes en la reparación, el reconocimiento y la reivindicación del orden democrático, ustedes no estén remando conjuntamente con el resto de los grupos. UPN volverá a cometer un error; legítimo, a cometer un error histórico con la democracia, un error histórico con los derechos humanos y un error histórico con la libertad, pero, evidentemente, es su decisión, ustedes volverán a tropezar con la misma piedra y nosotros lo tendremos que señalar y denunciar. Nada más y muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Erro. Abrimos ahora un turno a favor de la moción. Por UPN, señor Eza, tiene la palabra.*

SR. EZA GOYENECHÉ: *Gracias, Presidenta. Buenos días. Pues sí, aunque a alguno le sorprenda y le cause risa, más risa nos causan a mí y a mi grupo las actuaciones de hoy de algunos grupos. Les diré que vamos a votar a favor del contenido de la moción porque no tenemos ninguna reticencia, y me dirigiré particularmente al señor Felones, portavoz del grupo socialista, por muchos motivos que aquí se han puesto de manifiesto.*

*Decimos que sí porque, evidentemente, este acto es un deber de justicia con las víctimas, es un deber de justicia con las familias, a cuyos representantes saludamos, y es un deber de justicia con la sociedad, porque es la sociedad española en su conjunto la que necesita de este gesto de reconciliación. Aquí se han dado muchas interpretaciones, pero no es el momento de las interpretaciones. Al final creo que las interpretaciones sirven de excusa para ocultar otros fines. Nuestra democracia, esa democracia que nació de la reconciliación y del diálogo en la Transición, que algunos ponen en tela de juicio, evidentemente que es una democracia imperfecta, evidentemente que es una democracia deficitaria y debemos construirla sobre unas bases sólidas. Al final, el camino, por muchas vueltas que le demos, es el de la propia sociedad y estamos hablando de maquiavelismo, de que algunos grupos se pierden y tendrían que saber qué es lo que están diciendo.*

*Por eso, quiero manifestar nuestro respeto y reconocimiento a todas aquellas víctimas sin entrar ahora en más juicios. Además, les diré a los representantes de Na-Bai que, evidentemente, el acuerdo presupuestario entre el Partido Socialista y UPN viene haciendo algo sin su voto, va trabajando en esa dirección sin su voto, porque ustedes son maximalistas. Por tanto, desde aquí, con todo el afecto, manifestamos nuestro respeto a aquellas víctimas, el reconocimiento a aquellas víctimas y les diré que, evidentemente, lo primero es la dignidad y que trabajaremos siempre para que, más allá de las interpretaciones que se hagan de las cosas y de los acontecimientos, prime precisamente la dignidad de todas las personas y que, en definitiva, avancemos sobre unas bases sólidas para mantener una democracia viva, y convoco a todos los partidos para que, evidentemente, acontecimientos de aquella naturaleza no se vuelvan a repetir. Como dice la propia moción, para que cerremos uno de los asuntos más dolorosos y trágicos de esa guerra porque, evidentemente, dolores hubo muchos, inmensos en muchas partes de la sociedad, no solamente en Navarra sino también en el conjunto de España porque fue un acontecimiento que afectó a toda España. Por eso, al señor Felones, en particular, le recomiendo que lea la cuarta página de El País de hoy, porque creo que también contribuirá, ya que es historiador, a que enmarquemos estos acontecimientos en aquel contexto que afectó a toda España. Nada más y muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Eza. ¿Va a hacer uso de su turno de réplica? No siendo así, vamos a votar ahora la moción que se ha debatido. Comienza la votación. (PAUSA) Resultado de la votación, señora Secretaria.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): *El resultado es el siguiente: 46 votos a favor, ningún voto en contra, ninguna abstención.*

SRA. PRESIDENTA: *Por tanto, queda aprobada la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a firmar un convenio con el Ministerio de Justicia para la elaboración del mapa de fosas comunes, presentada por los Grupos Parlamentarios de Nafarroa Bai y Socialistas del Parlamento de Navarra y las Agrupaciones de Parlamentarios Forales de Convergencia de Demócratas de Navarra y de Izquierda Unida de Navarra. (APLAUSOS)*

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que adopte diversas medidas en relación con las oposiciones para el ingreso a la función pública, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai.**

SRA. PRESIDENTA: *Entramos en el vigésimo punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que adopte diversas medidas en relación con*

las oposiciones para el ingreso en la función pública, presentada por Nafarroa Bai. Para su defensa, señor Zabaleta, tiene la palabra.

SR. ZABALETA ZABALETA: *Egun on, jaun- andreok. Buenos días, compañeras y compañeros Parlamentarios. El tema del acceso a la función pública es un tema enormemente importante que, además, origina profunda preocupación en muchos sectores y, en general, en el conjunto de la sociedad y, como muestra, basta tener en cuenta los antecedentes que en la propia exposición de motivos de la moción se ponen de manifiesto. Por cierto, tengo que empezar corrigiendo o añadiendo un sindicato, Afapna, a los firmantes del acuerdo del 26 de marzo de este mismo año, pues por un error de transcripción solo se mencionan Comisiones y UGT. Esta preocupación es común a los que firmaron, a los que no firmaron y, en general, insisto, al conjunto de la sociedad. Uno de los puntos, el punto 5, del acuerdo teóricamente hoy vigente, establece toda una serie de principios o previsiones que son eso, principios y previsiones, en los que se aduce que se analizarán los sistemas existentes para el concurso y se agilizarán también los diferentes concursos y oposiciones y se incorporarán a los mismos aquellas reformas que son imprescindibles, y luego se enumeran buen número de ellas que figuran en la exposición. Por lo tanto, es innegable no solo la importancia sino también la preocupación que el tema suscita, como es innegable la necesidad de corrección de todas esas cuestiones, firmadas por el propio Gobierno de Navarra. Naturalmente están firmadas a futuro: se analizarán, se incorporarán y se pondrán en vigor, y todas las cuestiones que se pactan para ser puestas en vigor en un futuro conllevan siempre el riesgo de ser relegadas o de no ser puestas en común.*

*En segundo término, tenemos que decir que a iniciativa de Nafarroako Ezker Batua-Izquierda Unida se aprobó una moción en la que se ponía énfasis en un hecho, el de que prevaleciese el anonimato en una serie de pruebas. Bueno, eso también pone de manifiesto la preocupación de esta Cámara, y no es la primera vez ni la segunda ni la tercera en la que se adoptan posicionamientos con respecto al ingreso en la función pública. Nosotros creemos que todo ese conjunto de temas precisa, como, por otra parte, se dice en el propio acuerdo de 26 de marzo entre el Gobierno y los sindicatos que firmaron –y es preocupación también, me consta, de los que no firmaron–, la explicitación y la puesta en concreción de toda esta serie de principios, porque, naturalmente, ponemos énfasis en muchas ocasiones en que los principios de mérito y capacidad tienen que ser los que constituyan la referencia del ingreso en la función pública, pero, claro, el mérito y la capacidad se tienen que medir, y para medir el mérito y la capacidad están los concursos, las oposiciones y los concursos-oposi-*

*ciones, y en los concursos y oposiciones hay una serie de pruebas, y esas pruebas tienen que ser objetivas, y las fórmulas para sabotear los procesos en los que se adoptan estas mediciones son de todo el mundo conocidas, por desgracia, son los defectos que existen en toda Administración y organización, como, por ejemplo, la forma de hacer los concursos y oposiciones, la forma de elaborar los temarios y de hacer los exámenes, la composición de los tribunales, y además de todo eso, que es conocido y la vida nos lo ha enseñado así en múltiples circunstancias y ocasiones, en las que la cooptación, ese sistema en el que existe la autoprotección de toda una serie de sectores en las Administraciones, en las instituciones, etcétera, se ha convertido en un mal que es gravísimo pero que es endémico de las sociedades modernas y tiene que ser, de alguna manera, superado en el futuro.*

*Y nosotros pretendemos añadir un dato más a lo que ya existe, pero sin olvidar lo que ya existe, tiene que ser además de. ¿Y cuál es ese dato? Ese dato tiene que ser que el anonimato se mantenga en los pasos finales, en las etapas finales de los procesos de selección, y tiene que existir ese anonimato porque, si no, también el anonimato de los otros pasos puede quedar ineficaz, es decir, si aquellas pruebas que por su naturaleza no permiten el anonimato son las últimas normalmente el anonimato ya se ha perdido con todas sus virtualidades. En cambio, si el anonimato y la contabilización de todas las pruebas es la fase final del concurso-oposición, las personas que concurren, que son ciudadanos iguales, tienen muchas más garantías de que su libertad y su igualdad sean respetadas.*

*Eso es lo que se pretende con nuestra moción y, por lo tanto, entendiéndolo, como entendemos, que esto tiene que ser una concreción de todos esos acuerdos que se tienen que pactar entre el Gobierno y la representación de los trabajadores, igual que ocurre con la moción precedente que se aprobó aquí y que está publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de 20 de mayo de este año, todo esto tendrá que ser puesto en concreción cuando se concrete también toda esta batería de necesidades que el 26 de marzo se pactó entre los representantes de los sindicatos que firmaron y el Gobierno de Navarra y se tendrá que tener en cuenta este criterio.*

*¿Qué es lo que pretendemos? Lo que pretendemos es una cosa muy sencilla, que haya una mayor garantía de que se ejercitan los principios de mérito y capacidad. No pretendemos otra cosa, y para que no quede sitio o quede el menor sitio posible, porque todos sabemos que los humanos no somos perfectos y siempre existen los riesgos de la cooptación en el nombramiento de los tribunales, en el temario, en la forma de hacer los exámenes, todos conocemos esos casos, por lo menos que el anoni-*

*mato esté garantizado en las etapas finales del concurso-oposición. Eso es una garantía más, además de todas las otras que son necesarias. ¿Con eso se conseguirá la perfección? Seguramente no, pero habremos dado un paso y un impulso para que no existan todas esas pequeñas artimañas y trampas que desgraciadamente suelen ser objeto de tantísimos recursos y de tantísimas quejas en la gestión de este apartado tan importante como es el derecho de acceso de todas las ciudadanas y ciudadanos en pie de igualdad al ejercicio de la función pública. Nada más. Eskerrik asko.*

*SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Zabaleta. Abrimos ahora un turno a favor de la moción. Por el grupo socialista, señora Acedo, tiene la palabra.*

*SRA. ACEDO SUBERBIOLA: Gracias, señora Presidenta. Si me lo permite, hablaré desde el escaño por la brevedad de mi intervención. Nosotros vamos a votar a favor de la propuesta planteada por Nafarroa Bai en tanto en cuanto incide en la misma línea en la que siempre se ha posicionado mi grupo de garantizar la objetividad y la transparencia en la realización de las pruebas para el acceso al empleo público y a la función pública. Es evidente que eliminar cualquier atisbo de duda de este planteamiento de objetividad y transparencia es vital, creemos que esta propuesta va en esa línea y por esa razón la apoyamos, porque lo que no puede ser es que en aras de una especie de mal entendida, desde nuestro punto de vista, eficacia o rapidez en la selección y en los procedimientos de acceso se realicen formas de actuación en esa provisión que puedan sembrar sombras de duda, como, por ejemplo, que se contraten empresas externas para elaborar los exámenes y las pruebas o para corregirlas incluso. A nuestro modo de ver, si eso va añadido a que no existe un anonimato falla mucho esa característica de la igualdad de acceso en la función pública, y nosotros, desde luego, creemos que también hace falta reorganizar el sistema de funcionamiento de este Gobierno y de esta Administración en ese sentido y por ello votaremos a favor. Nada más y muchas gracias.*

*SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Acedo. Por la agrupación de Izquierda Unida, señor Erro, tiene la palabra.*

*SR. ERRO ARMENDÁRIZ: Gracias, señora Presidenta. Por no repetir los argumentos ya dados de la necesidad de establecer mecanismos que favorezcan la igualdad de los ciudadanos en el acceso a la función pública, asegurar el anonimato de las pruebas, la objetividad y la transparencia, ya señalados tanto por el portavoz que propone la moción como por la portavoz socialista, simplemente diré que nosotros también daremos nuestro apoyo a la misma.*

*SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Erro. Abrimos un turno en contra. Por UPN, señor Ezpeleta, tiene la palabra.*

*SR. EZPELETA ITURRALDE: Gracias, señora Presidenta. Si me lo permite, intervendré desde el escaño por mi intención de ser breve. En primer lugar, señorías, creo que en la moción se mezclan, y desconozco con qué objetivos, tres cuestiones que no tienen nada que ver entre sí: en primer lugar, el acuerdo con los sindicatos; en segundo lugar, las pruebas psicotécnicas; y, en tercer lugar, el tema de las plicas. En concreto, el apartado 5 del acuerdo firmado con los sindicatos el pasado día 26 de marzo de 2010, por cierto, con mayoría sindical y sin ELA y LAB, que transcribe literalmente en la moción, no tiene nada que ver con el tema de las plicas en las oposiciones, refiriéndose a dos cuestiones claramente distintas: por un lado, medidas para agilizar la cobertura de las plazas en el acceso a la función pública y, por otro, determinados aspectos de la contratación temporal. En cualquier caso, y de conformidad con el apartado 18 del acuerdo, el desarrollo de los temas recogidos en el mismo, uno de ellos también transcrito en la moción, se debe realizar por la Comisión Paritaria y requiere la conformidad de la mayoría de los sindicatos firmantes del acuerdo. Esta labor ya se ha iniciado.*

*El tema de las pruebas psicotécnicas tampoco tiene nada que ver con el tema de las plicas. Alude a informes del Defensor del Pueblo, no sé si referentes al tema de las plicas o al de las pruebas psicotécnicas, y a procedimientos judiciales. En todas las ocasiones en que los opositores han cuestionado las pruebas psicotécnicas en los tribunales estos las han respaldado y no han cuestionado en ningún momento su oportunidad y legalidad. La última de ellas el 29 de diciembre de 2009, relativa a una oposición de bomberos que me consta que conoce Na-Bai. No quisiera pensar, señor Zabaleta, que lo que no se gana en los tribunales se pretenda ganar en este Parlamento.*

*Por último, la moción aprobada por unanimidad en el Parlamento el pasado día 13 de mayo sobre el tema de las plicas perseguía garantizar el anonimato en las oposiciones, utilizando el sistema de plicas en todas aquellas pruebas que fuera posible. Como ya dije entonces, a este grupo le consta que ya se está cumpliendo, pues tanto en el manual existente con criterios generales para los tribunales como en las propias bases de las convocatorias ya se recoge esta obligación. Respecto a las pruebas objetivas o cuestionarios de preguntas con varias opciones de respuesta, y con el fin de incorporar un elemento más de imparcialidad en los procesos selectivos, el Instituto Navarro de Administración Pública trabaja para conseguir*

que pueda garantizarse el anonimato de los aspirantes en las hojas de respuesta en breve plazo.

Tras estas aclaraciones, siguiendo con el contenido de la moción, en el apartado a) de la misma, que pretende dejar para el final las pruebas realizadas mediante plicas, haría totalmente inviable la realización de determinadas oposiciones. Por ejemplo, en las de auxiliar administrativo, recientemente publicada, supondría que todos los presentados, seis mil o siete mil, tendrían que realizar el ejercicio práctico de informática y mecanografía y precisamente en la convocatoria se prevé lo contrario, esto es, que a estas pruebas de complicada y costosa realización solo pasen un número determinado de aspirantes. Algo parecido ocurre con las pruebas físicas y psicotécnicas en las oposiciones de policías forales y de bomberos.

Este grupo parlamentario cree que hay que ser más operativo para no hacer pasar pruebas innecesarias a los opositores. Esto, señoría, sería una barbaridad y es lo que consigue su propuesta, y no solo estamos pensando en las pruebas convocadas por la Administración foral sino por todos los Ayuntamientos de esta Comunidad.

En cuanto al apartado b) de la moción, sinceramente, ni siquiera creo que usted mismo entienda lo que ha presentado. Además, da la sensación de que desconoce totalmente el procedimiento de una prueba mediante plicas. Me extraña, señor Zabaleta, se lo digo a usted como uno de los firmantes de la moción, la propia redacción del texto. La verdad es que la he tenido que leer no menos de siete veces para intentar intuir lo que quiere decir. No se entiende qué persigue, porque en las pruebas que se hacen por plicas se publican las puntuaciones antes de conocer la identidad de los aspirantes. La posterior suma de las notas de las pruebas anteriores con estas puntuaciones, una vez abiertas las plicas y conocida la identidad de los aspirantes, es una pura operación matemática sin intervención posible del tribunal.

Por todo ello, teniendo en cuenta que las motivaciones de la moción no tienen nada que ver con su contenido y que su aprobación, insisto, haría inviables la mayoría de los actuales procesos selectivos, este grupo parlamentario votará en contra de la misma. Muchas gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Ezpeleta. Su turno de réplica, señor Zabaleta.

SR. ZABALETA ZABALETA: Si me permite la Presidenta, intervendré desde el escaño porque voy a ser muy breve. En primer lugar, quiero agradecer a los que van a votar a favor porque esto supone un intento, que naturalmente tiene que ser concretado luego en el procedimiento, y para ver su importancia basta tener en cuenta todo lo que ha sido objeto de tratamiento en la negociación

previa y, por lo tanto, no hay ningún problema de precisión en ninguna redacción, y si el señor Ezpeleta para entender un texto lo tiene que leer siete veces y aún no lo entiende, de ahí solo se puede sacar una conclusión que no voy a sacar yo.

En segundo término, esa alusión que ha hecho a sentencias, que naturalmente siempre se refieren a temas anteriores, no puede ser objeto, aunque era una alusión malévola, pero tampoco es rigurosa, porque esto no puede referirse más que a temas futuros, pero es evidente la preocupación social con respecto a las formas en las que se realizan. Y es rigurosamente falso por inexacto el hecho de que esta formulación no pueda ser llevada a efecto, y por el contrario, cuando una serie de pruebas que han de realizarse en el anonimato son realizadas en primer término y luego aparecen los resultados es evidente que ese anonimato no dura hasta el final del procedimiento, que es lo que aquí creemos que sí sería de virtualidad. Además, la experiencia enseña que esto ya se está haciendo en muchísimos sitios, y más ahora que existen procedimientos tecnológicos que permiten que las pruebas mecánicas y que todas las otras pruebas se puedan hacer simultáneamente, como se hacen, y aparecen en los periódicos: ocho mil personas están haciendo una prueba en el BEC y en otro sitio, si se están haciendo, hay que mirar y ver que ya se están haciendo.

En ese sentido, no creo que sean de recibo los razonamientos, lo que sí creo es que el Gobierno de Navarra debería hacer un esfuerzo en este tema, porque voy a hacer finalmente expresión de un argumento. Este acuerdo de 26 de marzo del año 2010, que ahora se ha quedado en la mayoría de sus contenidos absolutamente sin valor; porque las circunstancias y los efectos de la crisis son los que son, es el primero que se firma desde hace cuatro, cinco o seis años a este respecto, pero la preocupación por el tema no es de ahora, es de hace dos años, de hace tres años, de hace cinco años, es decir, de todo el tiempo que lleva gobernando UPN, y va a dejar de gobernar sin haberlo solucionado. Nada más.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Zabaleta. A continuación vamos a votar la moción que se ha debatido. Comienza la votación. (PAUSA) Resultado de la votación.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): El resultado es el siguiente: 26 votos a favor, 21 en contra y ninguna abstención.

SRA. PRESIDENTA: Por tanto, queda aprobada la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que adopte diversas medidas en relación con las oposiciones para el ingreso en la función pública, presentada por Nafarroa Bai.

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a establecer convenios bilaterales con las entidades bancarias de Navarra para la inclusión de activos inmobiliarios en el mercado del alquiler, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.**

SRA. PRESIDENTA: *Entramos en el vigésimo primer punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a establecer convenios bilaterales con las entidades bancarias de Navarra para la inclusión de activos inmobiliarios en el mercado de alquiler, presentada por el grupo socialista. Ha sido presentada una enmienda in voce de adición, que no de adicción, señor Jiménez, por Nafarroa Bai. ¿Alguien se opone a su tramitación? No siendo así, para la defensa de la moción, por el grupo socialista, señor Vázquez, tiene la palabra.*

SR. VÁZQUEZ ROYO: *Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. La actual situación económica está dejando importantes secuelas en los diferentes sectores productivos de España y de Navarra, y, en ese sentido, el sector de la construcción y de la vivienda es uno de los que en mayor medida está padeciendo los efectos de la crisis económica. La problemática es diversa y está afectando tanto a constructores y promotores como a entidades financieras, pero de manera principal es a los ciudadanos, especialmente a aquellos con problemas de empleo, a los que en mayor medida les está resultando imposible mantener el compromiso hipotecario, llegando en muchos casos, cada vez por desgracia más frecuentes, hasta el punto de perder la vivienda por la que tanto habían apostado y soñado.*

*El resultado de esta dolorosa realidad está propiciando que las entidades financieras tengan en estos momentos un número importante de viviendas como resultado de los impagos y ejecución de hipotecas anteriormente descritos. Por lo tanto, señorías, nos encontramos ante un panorama que en la medida que afecta a las personas, entidades y profesionales del sector de manera tan importante nos obliga a intentar encontrar fórmulas que, en la medida de lo posible, sirvan para paliar la actual coyuntura y ayuden a dinamizar de manera particular el mercado del alquiler.*

*Esta fórmula de residencia, hasta ahora poco aceptada por los ciudadanos, está adquiriendo un mayor atractivo y está siendo una verdadera alternativa ante la imposibilidad de hacer frente a la vivienda en régimen de propiedad. Por otra parte, el mercado del alquiler está favoreciendo y resolviendo en buena medida la adaptación a situaciones de movilidad, motivada en muchos casos por la inestabilidad laboral a la que se enfrentan cada día muchos ciudadanos de la Comunidad Foral que les*

*hace verse en la necesidad de cambiar de domicilio ante la pérdida de trabajo o ante la posibilidad de recolocación en otro ámbito o localidad.*

*Hay que recordar que en los últimos años la política de vivienda se ha orientado hacia la alternativa del mercado del alquiler, y una buena medida, sirva como ejemplo, es el Pacto Social por la Vivienda firmado entre el Gobierno de Navarra y el Partido Socialista, al que yo represento, en el que se plasmaba una clara voluntad de impulsar la vivienda en alquiler, que en estos momentos está en marcha y del que tendremos resultados en un tiempo razonable.*

*Además, la nueva Ley Foral del Derecho a la Vivienda apuesta seriamente por la vivienda en alquiler como alternativa a la demanda de vivienda. Sin embargo, siendo muy importante el espíritu de la ley, somos también conscientes de que no resuelve el problema y la necesidad de los ciudadanos al menos de manera inmediata, y esta es otra razón que nos ha llevado a plantear esta propuesta de resolución con el objeto de facilitar una respuesta más ágil y rápida ante la necesidad de acceso de muchos ciudadanos a una vivienda digna.*

*Resumiendo, señorías, las viviendas en régimen de alquiler que en estos momentos se encuentran en distintas fases de tramitación y de construcción serán una realidad no antes de año y medio o de dos años y, además, cuando sean adjudicadas, resolverán parte de la demanda pero no toda la demanda necesaria.*

*Mientras tanto, somos conscientes de que las entidades bancarias, cajas y bancos, de la Comunidad Foral disponen de un número importante de viviendas que provienen de las ejecuciones de las hipotecas por la imposibilidad de muchos ciudadanos para hacer frente a los compromisos que en su día adquirieron.*

*Por lo tanto, ante esta cruda realidad, estamos en la obligación de aplicar fórmulas que ayuden a buscar soluciones posibilistas dentro del contexto de la actual coyuntura de crisis económica y financiera por la que atravesamos.*

*Estas son, señorías, las razones por las que instamos al Gobierno de Navarra a la firma de convenios bilaterales con las entidades bancarias, cajas y bancos, de la Comunidad Foral de Navarra con el objeto de poner en el mercado del alquiler parte de los activos inmobiliarios de los que estas entidades disponen. Convenios bilaterales que con carácter estatal ha firmado recientemente el Ministerio de Vivienda con la CECA, con la finalidad también de dinamizar el mercado del alquiler. La gestión, a nuestro entender, en Navarra, podría encomendarse a la sociedad pública Vinsa, que es la encargada de gestionar la bolsa del alquiler en la Comunidad Foral y que ya dis-*

*pone de la experiencia que precisaría para desarrollar esta nueva y complementaria tarea de fomento del alquiler para así dar respuesta inmediata a la necesidad de muchos ciudadanos de disponer de una vivienda digna en unas condiciones asumibles para aquellos que están pasando por dificultades económicas por razones de trabajo o de cualquier otra naturaleza. El éxito o fracaso de esta medida va a depender del interés y de la voluntad política de todos, y a partir de aquí, es el Gobierno de Navarra, a través del Departamento de Vivienda, el que tiene la competencia y responsabilidad de poner en marcha esta medida que en el Partido Socialista consideramos importante y que no tenemos ninguna duda de que ayudará a dinamizar el mercado del alquiler.*

*Además, el hecho de que la principal caja de Navarra, Caja Navarra, pertenezca a la CECA puede facilitar las cosas a la hora de poner en marcha la medida en la Comunidad Foral, teniendo en cuenta que son conocedores de los acuerdos alcanzados a nivel estatal entre esta organización y el Ministerio de Vivienda. Para el buen fin de la medida, resultaría lógico, por otra parte, que existieran garantías y servicios que el Gobierno de Navarra, a través de Vinsa, debería ofrecer a las entidades bancarias que aporten un marco de seguridad y aseguren una buena gestión de los mismos. Los posibles convenios bilaterales que se puedan suscribir entre el Gobierno de Navarra y las cajas y bancos interesados en sacar parte de sus activos inmobiliarios al mercado del alquiler deberían contar también con campañas de divulgación con el fin de dar a conocer esta nueva vía de acceso a la vivienda en régimen de arrendamiento.*

*Señorías, en el Partido Socialista de Navarra estamos convencidos de que el contenido de esta moción podría ser un nuevo instrumento de dinamización del mercado del alquiler en unos momentos en los que los ciudadanos nos demandan soluciones ante los problemas a los que se tienen que enfrentar y padecen en la actualidad como consecuencia principalmente de la actual crisis.*

*Por todo lo expuesto, solicitamos el apoyo de los grupos de la Cámara para instar al Gobierno de Navarra a que inicie los contactos necesarios con las entidades financieras, cajas y bancos de la Comunidad Foral con el fin de que se puedan suscribir convenios bilaterales que les permitan poner en el mercado del alquiler parte de los activos inmobiliarios de que disponen. Esta medida, señorías, que podría tener en estos momentos un carácter coyuntural, permitiría, desde nuestro punto de vista, a muchos ciudadanos con pocos ingresos acceder a una vivienda de manera más inmediata, además de que supone una alternativa real al problema en sí de la vivienda.*

*En relación con la enmienda de adición, señor Jiménez, que plantea a la moción del Partido Socialista, no sé si la precipitación con la que usted ha hecho esta enmienda le ha llevado a cometer algún error de forma y de fondo, y alguno más que no voy a decir; pero, sinceramente, inicialmente no la vemos. Entendemos que se ha hecho de una manera precipitada y con escasa reflexión. No obstante esperaré a que usted explique lo que yo no he sido capaz de entender en la redacción y en mi turno de réplica le diré lo que opino al respecto. Nada más y muchas gracias.*

**SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros):** *Muchas gracias, señor Vázquez. Para la defensa de la enmienda in voce tiene la palabra el señor Jiménez. Tiene diez minutos.*

**SR. JIMÉNEZ HERVAS:** *Esperemos que acabemos preocupándonos del fondo de la enmienda de "adición" y terminemos adictos a su contenido de fondo, que es lo que pretendía este Parlamentario. A mi grupo le parece oportuna la moción presentada por el Partido Socialista, entre otras cosas porque hay una evidencia objetiva, y es que las mayores propiedades inmobiliarias de vivienda vacía están en los bancos y cajas, que se han convertido en los principales propietarios inmobiliarios que existen hoy día. Por lo tanto, si hay que buscar vivienda desocupada que se pueda sacar al mercado del alquiler la moción del Partido Socialista no va mal orientada cuando plantea este convenio, porque es un hecho objetivo, que está ahí y que incluso, por qué no, podría dar una salida satisfactoria a las propias entidades bancarias que se tienen que quedar con muchas viviendas, que en principio no es el fin principal por el cual trabajan, pero cuando mi grupo y este Parlamentario leyeron la moción no nos quedó más remedio, señor Vázquez, que recordar que una parte de ese capital inmobiliario que tienen en propiedad las entidades bancarias, evidentemente, deriva de promotores, de venta nueva, etcétera, pero otra parte importante deriva del hecho de que muchas personas, debido a la crisis, pérdida de empleo, etcétera, no han podido hacer frente al pago de sus hipotecas y han perdido su bien más preciado, que es tener un techo. Y si estamos hablando aquí de gestionar ese bien, el que han perdido muchísimas personas a título individual porque muy a pesar de ellos y ellas la crisis les ha llevado a no poder hacer frente a sus compromisos de pago, bien está que además de recordarles pudiésemos plantear una alternativa concreta que bien gestionada y con voluntad mi grupo no duda de que sería posible, y es que si bien no está en cuestión haber perdido la propiedad, porque es un hecho objetivo que está ahí, que difícilmente podríamos rebatir, entre eso y tener que ir obligatoriamente al desalojo y a la pérdida definitiva podría haber situaciones transitorias, que es lo que propone la enmienda que nosotros hemos planteado.*

*Si estamos hablando de sacar al mercado del alquiler esos stocks inmobiliarios que tienen las entidades bancarias, ¿por qué en ese convenio que hay que firmar y que plantea la moción del Partido Socialista, si hay voluntad y disposición, no se les ofrece a aquellas personas que no pueden hacer frente a su hipoteca y que deberían abandonar su vivienda entrar en un sistema de régimen de alquiler como el que se está planteando de forma generalizada, pero incluso manteniendo el derecho a compra en el momento en que esa situación pueda ser remontada?*

*Esto existe en el sistema público de vivienda de alquiler, se inicia un proceso de alquiler con derecho a compra posterior. ¿Por qué, si hay voluntad y disposición, no podría negociarse que por lo menos allá donde sea posible la pérdida de la propiedad no derive automáticamente en que esas personas tengan que quedar a la intemperie, nunca mejor dicho? Se pueden buscar salidas que no tendrían que ser obligatoriamente el abandono de la vivienda, sino a través de un alquiler social, que me imagino que es de lo que estamos hablando, y una opción posterior de recuperar su vivienda en propiedad. Gracias.*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *Muchas gracias, señor Jiménez. Se abre un turno a favor de la enmienda. Señora Otamendi, tiene la palabra.*

SRA. OTAMENDI CLARAMUNT: *Muchas gracias, señor Presidente. Si me lo permite, por la brevedad, haré la intervención desde el escaño. Mi intervención es para explicar el voto de mi grupo parlamentario a favor de la moción. Realmente, no depende de su aprobación o su rechazo que se puedan aplicar este tipo de convenios en la Comunidad Foral, porque tanto la exposición de motivos como la propuesta de resolución de la moción hablan de la realización de convenios bilaterales entre la sociedad pública de alquiler y la CECA, donde están representadas las cajas de ahorros que intervienen en Navarra y, evidentemente, este convenio podría ser ya de aplicación dentro de la propia Comunidad Foral. Por lo tanto, no entendemos la necesidad de hacer un convenio paralelo a este ya existente.*

*Por otro lado, mi grupo parlamentario no va a ser el que se oponga a sacar al mercado más vivienda en alquiler de la que existe actualmente puesto que siempre hemos defendido y hemos mostrado, y este debate lo hemos tenido en un montón de ocasiones en esta Cámara, nuestra posición sobre la necesidad de ampliar el banco público de vivienda en alquiler, y, desde luego, si se estima necesario la realización de más convenios, nosotros estamos de acuerdo en que se sigan realizando convenios sobre todo para aumentar ese banco público de vivienda en alquiler.*

*En cuanto a la enmienda de Na-Bai, simplemente haré un par de puntualizaciones. Realmen-*

*te, yo creo que el espíritu de la enmienda no coincide con el espíritu de la moción original, la moción que presenta el Partido Socialista se refiere a aumentar la oferta de vivienda en alquiler y con la enmienda que presenta Na-Bai entraríamos en unas casuísticas muy personales o muy particulares, y podríamos entrar en ciertos temas que a lo mejor habría que analizar uno a uno. Creo que el sistema ya contabiliza o por lo menos tiene en cuenta algunas de las problemáticas que pueden suceder, con lo cual nuestro voto a la enmienda será negativo, y, como he dicho, apoyaremos la moción del Partido Socialista. Muchas gracias.*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *Muchas gracias, señora Otamendi. He concedido la palabra en el turno anterior a favor de la enmienda, se entiende que es a favor de la moción. Tiene la palabra el señor Alli.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, vamos a apoyar la moción porque se trata de superar una situación consecuencia directa de la crisis. El incumplimiento de las obligaciones derivadas del impago de créditos está dando lugar a que el sector financiero se encuentre con un parque de viviendas en pago de los créditos que quedan dentro de lo que en el lenguaje financiero se llama inmovilizado material y, por tanto, no siendo razón de ser de la actividad financiera disponer de un patrimonio inmovilizado, se trata de que este salga al mercado. Si el mercado de la compraventa no está en condiciones de asumir, a pesar de que hay una gran oferta del sector inmobiliario –en este momento el sector financiero se ha convertido en el agente inmobiliario más importante del país–, otra fórmula es colocar esas viviendas en arrendamiento como ha venido haciendo Vinsa en relación con viviendas de propiedad particular, gestionando la relación entre el arrendador y el arrendatario con una garantía de cumplimiento de las obligaciones del arrendatario o como se ha hecho en el Estado, en el acuerdo entre el Ministerio de la Vivienda y la Confederación Española de Cajas de Ahorro.*

*Es evidente que se trata de movilizar ese patrimonio inmovilizado a través del sistema de arrendamiento, pero nosotros no vemos ninguna incompatibilidad entre el contenido de la moción, que, como digo, apoyamos, y el contenido de la enmienda, porque esto tiene que producirse a través de un convenio entre el Gobierno de Navarra, que es el que tiene la competencia, y las entidades financieras, y en ese convenio cabe perfectamente, en otros términos distintos que los anteriores, evidentemente, plantear que sea un arrendamiento con opción de compra y que, por otra parte, las personas que se vean afectadas por esa situación, que han hecho ya frente a una parte relevante de los pagos y que por su situación de paro se ven*

*imposibilitadas para atender sus obligaciones crediticias, mantengan esa situación de arrendamiento, es decir, se sustituya el régimen de propiedad, garantizado el crédito por una hipoteca, por una situación de arrendamiento con opción de compra, porque se trata ni más ni menos que de poner en práctica una de las fórmulas de acceso a la propiedad que contempla la legislación foral, el arrendamiento con opción de compra, de tal forma que parte de la renta supone parte del pago del valor del inmueble.*

*Es cuestión de ponerse de acuerdo en la negociación, ver qué actitud tienen las entidades financieras para buscar esta fórmula que de algún modo les está exigiendo la posibilidad de que alguien se haga cargo, en este caso el mismo titular anterior, a través de un pago aplazado, como puede suponer el arrendamiento, del pago de los créditos. Por tanto, entendemos que perfectamente podría ser complementaria porque simplemente se trata de que se negocie en qué términos puede ser posible y en qué términos puede ser viable, y hay que tener en cuenta un dato. Las entidades financieras no tienen como misión ser titulares de un gran parque de capital inmueble inmovilizado sino de realizarlo, y, por tanto, tanto lo realizan con la compraventa como lo van a realizar parcialmente con un arrendamiento, como lo van a realizar a futuro quizá en mejores condiciones con un arrendamiento con opción de compra, y de este modo se puede evitar el gran problema social que supone desahuciar de una vivienda a quien ha tenido un contrato de compraventa, a quien la ha gravado con una hipoteca y a quien ha estado invirtiendo un capital que al final se va a ver imposibilitado de retener por su situación de paro. Creo que son medidas complementarias, cuyos términos en este momento no son materia de precisión ni de propuestas de resolución porque no se puede hacer, sino de un convenio que tendrá que negociar el Gobierno de Navarra con las entidades financieras. Muchas gracias.*

*SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Alli. Por la agrupación de Izquierda Unida, señor Erro, tiene la palabra.*

*SR. ERRO ARMENDÁRIZ: Muchas gracias, señora Presidenta. Voy a intervenir desde el escaño porque voy a ser breve. Realmente, vamos a dar el apoyo al contenido de la moción porque creemos que es oportuna, sobre todo la propuesta de acuerdo. Tendríamos peros en la exposición y también en la intervención del proponente, porque, evidentemente, valorar positivamente el régimen de alquiler en los últimos años en Navarra nos parece que es una absoluta contradicción con la realidad, pero, en cualquier caso, ha sido objeto de muchos debates en los que Izquierda Unida ya ha trasladado su opinión al respecto y, evidentemente, esta medida, que es la que vamos a acordar*

*hoy, verdaderamente puede servir para poner en marcha ese mercado del alquiler, que suponemos, aunque no está recogido en la exposición de motivos, que será en régimen protegido, no será para sacar las viviendas al alquiler en régimen libre, sino que la intervención del Gobierno de Navarra debe servir precisamente para el sistema de protección de ese régimen.*

*Y en relación con la enmienda, la hemos trasladado en varias ocasiones desde Izquierda Unida y consideramos que es absolutamente pertinente. Hoy se están dando circunstancias que están llevando a personas que tienen derecho a acceder a una vivienda a quedar fuera de ese derecho constitucional por la situación económica, algo que puede ser solventado en los próximos meses, en cuanto se recupere la situación económica, y creemos que la Administración de la Comunidad Foral puede dar un respaldo a esa situación de necesidad. Nada más y muchas gracias.*

*SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Erro. Su turno de réplica, señor Vázquez.*

*SR. VÁZQUEZ ROYO: Muchas gracias, señora Presidenta. En primer lugar, agradezco el apoyo de los grupos a la moción que ha planteado el Partido Socialista. Ha quedado claro, entre otras cosas y con carácter general, que la presentación de esta moción en este momento no solamente es importante sino que oportuna. Por lo tanto, doble satisfacción para mi grupo.*

*En cualquier caso, haré alguna apreciación o matiz respecto a lo que han dicho los portavoces, más allá del apoyo a la moción. La señora Otamendi ha dicho que apoya la moción pero que no entiende que se tenga que firmar un nuevo convenio. Le recordaré, señora Otamendi, que si Navarra tiene competencias en materia de vivienda las debe tener con todas las consecuencias y, en ese sentido, debemos estar con las competencias no para dejarnos llevar por la inercia, sino para tomar nuestras propias iniciativas en una materia que es responsabilidad clara y directa del Gobierno de Navarra, y todos estamos convencidos de ello. Por lo tanto, al margen de que los convenios bilaterales pueden tener modificaciones o cambios, es conveniente y oportuno no solamente que se haya firmado en el contexto estatal, sino que también se haga en la Comunidad Foral de Navarra, y ahí se verá la voluntad política del Departamento de Ordenación del Territorio y Vivienda respecto a este tema.*

*El señor Alli hacía una interpretación de complementariedad entre la moción que plantea el Partido Socialista y la enmienda del señor Jiménez, de Nafarroa Bai. Daré respuesta de manera conjunta a ese respecto.*

*El señor Erro también apoya la moción pero dice que no está de acuerdo con los argumentos*

*dados en la exposición de motivos, dice que parece que se ha hecho poco en relación con el mercado de la vivienda en alquiler. Pues mire, señor Erro, eso es como lo de la botella medio llena o medio vacía, para usted es poco, para nosotros ha sido un trabajo importante aunque no suficiente, pero creo que vamos en la buena dirección. Y ante la duda que tenía respecto a si el alquiler que nosotros planteamos en nuestra moción es de una tipología o de otra, por supuesto que es alquiler protegido, señor Erro, no cabe la menor duda.*

*Entro a comentar la enmienda de adición que plantea el señor Jiménez. Lo que usted plantea en la enmienda de adición no se corresponde con el espíritu de la moción que plantea el Partido Socialista. Usted está hablando de otra cosa. ¿Por qué está hablando de otra cosa? Porque las viviendas que nosotros queremos que se saquen o se incorporen al mercado del alquiler son aquellas que en este momento están en poder de las entidades bancarias, no las que están en el tránsito de resolución de hipotecas, por muy lamentable o problemático que sea para muchas personas, estamos hablando de otra cosa, si estuviéramos hablando de eso estaríamos hablando de otra moción y no de la moción que ha planteado el Partido Socialista.*

*Además, aunque nos solidarizamos con las personas que están sufriendo ese problema tan grave y somos conscientes de que eso es así, nos estamos metiendo en una situación bastante complicada respecto de la posición sobre todo de Nafarroa Bai e incluso de CDN en materia de defensa de la transparencia, la pluralidad y la igualdad de condiciones de todos los ciudadanos ante la vivienda. En el último debate de la Ley Foral del Derecho a la Vivienda pudimos comprobar cómo se defendían esas cosas y lo que usted está planteando en este momento. Lo que nosotros estamos diciendo es que las entidades financieras pongan en el mercado de alquiler las viviendas que tienen como activos inmobiliarios para que todas aquellas personas que tengan necesidad de una vivienda en este régimen entren en igualdad de condiciones, señor Jiménez. Con el planteamiento que usted hace estaríamos poniendo a unas personas en contra de otras personas y a lo mejor alteramos el baremo, señor Jiménez. Usted dice que no, pero es así.*

**SRA. PRESIDENTA:** Señor Vázquez, debe terminar.

**SR. VÁZQUEZ ROYO:** Termino, señora Presidenta. Esta es la realidad del planteamiento que usted hace. Nosotros estamos proponiendo alternativas a esas personas que han pasado por dificultades, pero alternativas cumpliendo el baremo con la transparencia y la justicia en el reparto que ustedes propugnaban en la Ley Foral del Derecho a la Vivienda. Con lo que usted está planteando no se consigue, por lo tanto, no podemos aceptar la

*enmienda de adición que usted plantea. Nada más y muchas gracias.*

**SRA. PRESIDENTA:** Gracias, señor Vázquez. No aceptando la enmienda, lo que procede ahora es votar la moción que se ha debatido. Comienza la votación. (PAUSA) Resultado de la votación.

**SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Amezqueta Díaz):** El resultado de la votación es de 46 votos a favor; ningún voto en contra, ninguna abstención.

**SRA. PRESIDENTA:** *Queda aprobada la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a establecer convenios bilaterales con las entidades bancarias de Navarra para la inclusión de activos inmobiliarios en el mercado de alquiler, presentada por el grupo socialista.*

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a desarrollar y poner en marcha el contenido de las propuestas derivadas del informe de la Ponencia sobre el estudio de adecuación de las vías públicas al uso de la bicicleta en la Comunidad Foral de Navarra, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.**

**SRA. PRESIDENTA:** *Pasamos al vigésimo segundo punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a desarrollar y poner en marcha el contenido de las propuestas derivadas del informe de la ponencia sobre el estudio de adecuación de las vías públicas al uso de la bicicleta en la Comunidad Foral de Navarra, presentada por el grupo socialista. Para su defensa, señor Vázquez, tiene la palabra.*

**SR. VÁZQUEZ ROYO:** Muchas gracias, señora Presidenta. Pues bien, para argumentar la moción que plantea mi grupo político, me remitiré a la cronología de lo que ha sido objeto de esta cuestión a lo largo del último año. Con fecha 19 de mayo de 2009 la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones del Parlamento de Navarra acordó crear, a propuesta de mi grupo, una ponencia parlamentaria para estudiar la adecuación de las vías públicas al uso de la bicicleta.

*La ponencia inició los trabajos el día 10 de junio de 2009 y propuso que comparecieran ante la misma representantes de departamentos del Gobierno de Navarra, expertos y agentes implicados en el mundo de la bicicleta, a los que hemos agradecido su participación, y lo hago una vez más, tanto por los datos y opiniones pronunciadas en sus comparencias como por la documentación aportada a la ponencia.*

*A pesar de que la colaboración de las instituciones de la Comunidad Foral fue importante no resultó del todo satisfactoria para la ponencia la ausencia, con una notificación expresa y no moti-*

vada, de los representantes de los Departamentos de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones y de Medio Ambiente, habida cuenta de que ambos departamentos tienen entre sus competencias una parte importante de las adecuaciones que hay que llevar a cabo y desarrollar en los próximos años, a tenor de las propias conclusiones a la que ha llegado la ponencia.

A pesar de todo, en el grupo parlamentario socialista creemos que el trabajo ha merecido la pena y como dato se puede ratificar la opinión expresada. Diré que ha habido una gran coincidencia por parte de los componentes en cuanto a los problemas y dificultades a los que se tienen que enfrentar a diario las personas que usan la bicicleta tanto dentro de la ciudad como en las vías interurbanas.

Esta coincidencia ha permitido hacer más fácil el trabajo de la ponencia y nos ha servido para concretar medidas y propuestas que tienen que desarrollarse con carácter transversal los departamentos del Gobierno de Navarra que tienen las competencias en relación con la adecuación que hay que llevar a cabo en las vías públicas para el uso de la bicicleta.

La ponencia acordó remitir las conclusiones o propuestas a la Delegación del Gobierno en Navarra, a la Federación de Municipios y Concejos y a los Departamentos de Presidencia, Justicia e Interior, de Administración Local, de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones y de Vivienda y Ordenación del Territorio del Gobierno de Navarra.

Va a ser necesario modificar en parte algún aspecto relacionado con la Ley de Carreteras, así como la Ley Foral 35/2002, de Ordenación del Territorio y Urbanismo. Por otra parte, cabe destacar el papel que deben jugar los Ayuntamientos a la hora de desarrollar las propuestas entendiendo las competencias de que disponen en materia de ordenación del territorio, y las medidas que consideramos imprescindible implantar si queremos contribuir a que nuestros pueblos y ciudades sean cada día más sostenibles.

En los nuevos planeamientos debe existir una sensibilidad todavía mayor de la que se percibe en algunos casos en relación con la implementación de carriles bici para conseguir facilitar la movilidad a través de un nuevo medio de transporte saludable, no contaminante y que resulta más efectivo y competitivo en tiempo para los recorridos cortos, como es la bicicleta, sin dejar de lado la instalación de zonas específicas de aparcamientos que ayuden a fomentar el uso de la bicicleta en los cascos urbanos.

En el ámbito interurbano una pieza fundamental que debe garantizar la vigilancia y el control sobre

los aspectos que tienen que permitir que cada día sea más seguro compartir las carreteras es la figura y el órgano responsable de velar por que haya una correcta señalización relacionada con los ciclistas, por la limpieza de los arcones, por la eliminación de barreras para ciclistas, por que haya un estudio específico de los cruces y por que haya un control y una adecuación correcta de guardarrailles. Queda también una tarea importante, a pesar de lo ya conseguido, para hacer posible el acceso de las bicicletas a los medios de transporte público.

Por otra parte, es necesario que el Gobierno de Navarra apruebe el plan director de la bicicleta, lo que no quiere decir que deba ser ejecutado de inmediato. Los socialistas somos conscientes de las dificultades económicas por las que estamos atravesando, pero creemos que los avances que se puedan dar en el futuro deben obedecer a pautas de desarrollo que se deriven de las conclusiones del plan y no a actuaciones inconexas que de poco servirían para avanzar en la dirección marcada como pautas lógicas de su desarrollo.

En definitiva, señorías, como acabo de exponer, se trata de que se pongan en marcha las propuestas derivadas del informe de la ponencia para la adecuación de las vías públicas al uso de la bicicleta dentro de la Comunidad Foral de Navarra, a través de las modificaciones legislativas, normas y demás procedimientos que en aras de dar cumplimiento a las mismas sea necesario llevar a cabo por cada uno de los departamentos del Gobierno de Navarra que tienen competencia en la materia expuesta.

Por todo lo dicho anteriormente, señorías, solicito el voto favorable a esta moción, que consideramos que sería un avance importante para trabajar en pro de la movilidad y la sostenibilidad en la Comunidad Foral de Navarra. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Vázquez. Abrimos un turno a favor de la moción. Por UPN, señor Valero, tiene la palabra.

SR. VALERO ERRO: Muchas gracias, señora Presidenta. Si me lo permite, por la brevedad, intervendré desde el escaño. Nosotros vamos a apoyar la moción, como no puede ser de otra forma, ya que nuestro voto fue positivo en la ponencia, en la que todos los grupos estuvimos trabajando cerca de un año en el cual, efectivamente, recibimos visitas y propuestas de muchos grupos.

De las diez conclusiones me gustaría resaltar cuatro, quizá para mi grupo las más importantes, aunque todas son importantes. Una es la de las campañas de información. Verdaderamente, nos encontramos ante un problema, pues puede haber ciclistas que no sepan el Código de Circulación y hay conductores, entre los cuales me incluyo, que

ya llevamos muchos años, que no tenemos muy claras las actualizaciones que realiza Tráfico, con lo cual creemos que las campañas deben ser continuas y se tiene que incidir en ello.

La segunda que queremos resaltar es que hay que mejorar sustancialmente la señalización en las carreteras frecuentadas por ciclistas, con señales específicas.

La tercera es asignar, dentro del Departamento de Obras Públicas, dentro de la Sección de Seguridad Vial, la responsabilidad del control de las carreteras al uso de la bicicleta. Creo que es una novedad que haya alguien a quien dirigirse y que de alguna forma contemple todas estas necesidades.

Y la cuarta que nos gustaría resaltar es la revisión, mediante la correspondiente reforma, de la Ley de Ordenación del Territorio y Urbanismo para establecer la obligatoriedad de incorporar carriles bici en los planes urbanísticos municipales, pero no solo es eso, sino que también queremos que se incluya la posibilidad de la comunicación de los carriles bici con las principales carreteras navarras. Eso es una novedad, porque muchas veces nos encontramos con que en las grandes poblaciones se hacen carriles bici pero luego no tienen una continuidad de comunicación con el resto de las carreteras de la Comunidad.

Eso es lo que queríamos resaltar. Votaremos a favor de la moción presentada. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Valero. Por Nafarroa Bai, señor Etxarri, tiene la palabra.

SR. ETXARRI PELLEJERO (2): Mila esker, mahaiburu andrea. Egon on, parlamentari jaun-andreok.

Nafarroa Baik ere aldeko boza emanen dio mozio honi, nahiz eta harritu nintzen ni ponentziaren txostena onartu hilabete bat baino lehenago mozio hau aurkeztea. Harrituta geratu gara pixka bat, bai ni eta baita nire talde parlamentarioa.

Izan ere, ponentzian, urtebeteko lanaren ondoren, zeren apirilaren 26an onartu baitzen eta maiatzaren 28an Batzordeak onetsi baitzuen txostena, urtebete geroago egindako lanaren ondoren garbi gelditzen zelako Nafarroako Gobernuak zer neurri hartu behar dituen, zer behar dauzkan eta zer lege aldatu behar diren.

Esan behar da, eta maiatzaren 28ko Batzordean neronek esan nuen, gu ez ginela oso gustura gelditu, beste proposamen batzuk, hau baino askoz ere zabalagoak, bagenituen guk ponentzia horretara eraman genituenak. Ponentzia honek ez zuen gure beharra nolabait asetzen. Hala eta guztiz ere, orduan esan genuen, eta gaur esaten dut, ezer

baino gehiago da ponentzia horretan onartu zena eta azaltzen dena.

Lehen esan dudan bezala, aldeko boza emanen diogu, baina gure harridura azaldu nahi dut mozio hau ponentzia onartu eta hamabost egun barru berriz aurkezteagatik.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Etxarri. Por Convergencia, señor Burguete, tiene la palabra.

SR. BURGUETE TORRES: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, egun on, señorías. Si me lo permite, por la brevedad, intervendré desde el escaño. Evidentemente, en línea con lo manifestado por otros portavoces, quiero mostrar nuestro respaldo y apoyo a esta propuesta de resolución en la medida en que lo que solicita al Gobierno es que ponga en marcha, tal cual se planteaba en el propio resultado de la ponencia, las medidas para fomentar el uso de la bicicleta, para la adecuación de las vías públicas al uso de la bicicleta y también que tome la iniciativa de distintas modificaciones normativas y legislativas, como se plantea en la propuesta de resolución.

Por tanto, desde el reconocimiento y la insistencia de tener que apostar por la concienciación, por la sensibilización en línea con un verdadero compromiso con el uso de la bicicleta, nosotros también le daremos el apoyo a esta propuesta. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Burguete. Por la agrupación de Izquierda Unida, señor Erro, tiene la palabra.

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: Muchas gracias, señora Presidenta. Creo que la presentación de esta moción demuestra el fracaso del contenido de la propia ponencia porque, evidentemente, que no se haya tenido en cuenta o que genere dudas que el contenido establecido en la misma suponga la necesidad de que la Administración de la Comunidad Foral tenga que poner en marcha las medidas da cuenta de que la mediocridad del contenido está presente en todo su ser. No sé si ahora va a ser tradición que después del desarrollo de una ponencia un grupo parlamentario traiga a esta Cámara, creo que por exceso de protagonismo, las conclusiones de la misma para que se pongan en marcha por las Administraciones competentes. Es algo novedoso. Desde luego, innovar está bien en la técnica parlamentaria, pero no sé si vamos por el camino correcto. En cualquier caso, daremos nuestro apoyo a la moción.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Erro. Señor Vázquez, su turno de réplica.

SR. VÁZQUEZ ROYO: Gracias, señora Presidenta. Intervendré desde el escaño por la brevedad.

(2) Traducción en pág. 24.

*Agradezco el apoyo de todos los grupos pero quiero aclarar a Nafarroa Bai y a Izquierda Unida lo que para unos es una sorpresa y para otros una mediocridad y exceso de protagonismo. ¿Sorpresa, señor Etxarri? No entiendo la razón. Hemos trabajado durante un año, hemos recibido a muchas personas, tenemos documentación, hemos aprobado una ponencia, hay unas propuestas concretas y lo que se pretende es que el Pleno de este Parlamento le diga al Gobierno que tiene que poner en marcha esas propuestas, por lo tanto, no sé qué hay de anormalidad en expresar la voluntad mayoritaria de este Parlamento en pro de que se hagan efectivas de manera inmediata las propuestas, y no que quede como una mera comunicación que sería mucho menos efectiva. En cualquier caso, cada día nos sorprendemos todos por actuaciones que son menos lógicas que la que ha planteado mi grupo parlamentario.*

*El señor Erro ha dicho que esta iniciativa es fruto de la mediocridad y que además contiene exceso de protagonismo. Mire, con todo el cariño o respeto que le puedo tener a usted, mediocridad no lo sé, pero, desde luego, si hubiese sido por las aportaciones que usted ha hecho a la ponencia, ni mediocridad ni nada, porque no ha habido propuestas ni participación por su parte en el desarrollo de la misma.*

*Exceso de protagonismo, no, señor Erro. Convencimiento de que en este momento estamos en pro de facilitar en el menor tiempo posible el uso de las vías públicas para la bicicleta. Ese es el objetivo que se marcó la ponencia, este es el resul-*

*tado de las conclusiones y con el trabajo, no con la demagogia, señor Erro, es como se llega a estas conclusiones. Por lo tanto, que achaque mediocridad quien prácticamente no ha participado en la misma me parece que es desproporcionado. Nada más y muchas gracias.*

*SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Vázquez. A continuación vamos a votar la moción que se ha debatido. Comienza la votación. (PAUSA) Resultado de la votación.*

*SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Amezqueta Díaz): El resultado de la votación es de 49 votos a favor; ningún voto en contra, ninguna abstención.*

*SRA. PRESIDENTA: Queda aprobada la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a desarrollar y poner en marcha el contenido de las propuestas derivadas del informe de la ponencia sobre el estudio de adecuación de las vías públicas al uso de la bicicleta en la Comunidad Foral de Navarra, presentada por el grupo socialista.*

*Siendo este el último Pleno de este período de sesiones, no habiendo más asuntos que tratar, deseo a todas sus señorías Parlamentarias y Parlamentarios y miembros del Gobierno unas buenas vacaciones. Muchas gracias, señoras y señores Parlamentarios, se levanta la sesión.*

*(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 11 HORAS Y 45 MINUTOS.)*

### **Traducción al castellano de las intervenciones en vascuence:**

*(1) Viene de pág. 3.*

*SRA. PEREZ IRAZABAL: Buenos días a todos. Aquí estamos de nuevo con el tema de ETB.*

*A decir verdad, hemos tratado tantas veces esta cuestión que se hace difícil decir nada nuevo. Ayer mismo, mientras comíamos, comentaba que me gustaría ser innovadora, pero lo cierto es que no tengo ocasión. Lo he intentado, pero no tengo nada nuevo que añadir, ya que las cosas siguen como estaban.*

*Ha pasado casi un año desde que el Gobierno de Navarra y el Gobierno Vasco firmaron el protocolo general de colaboración. ¿Y qué? Y nada. Es un protocolo extenso, sí, de doce páginas creo, pero para nada. Como en su día señalé, es exten-*

*so, pero, al mismo tiempo, se queda corto. Corto en ese sentido, ya que se ha quedado corto.*

*No se ha conseguido todavía nada. Aún no se puede ver ETB en Navarra por medio de la TDT. No hace mucho tiempo que al hablar de esta cuestión el señor Consejero me contestó que no me preocupara, que podíamos verla en analógico. Es decir, como la hemos tenido que ver hasta ahora, como lo hemos tenido que hacer tantas veces, como lo hemos hecho durante años, como si fuéramos ciudadanos de segunda categoría.*

*Pero la cuestión no es qué ha ocurrido durante este último año, es decir, que no se haya hecho nada mientras el Gobierno Vasco y el Gobierno de Navarra discuten quién va a pagar la captación de ETB, si es eso lo que están discutiendo. La cuestión*

*es que el tiempo pasa, y nosotros creemos que no es admisible que la captación de ETB en Navarra dependa de quién gobierne en cada momento en el Gobierno Vasco y en el Gobierno de Navarra.*

*Como siempre, ustedes argumentarán, ya que en eso no son nada originales, que esto obedece a una obsesión de Nafarroa Bai. Y no, no es así, no estamos ciegos, y no es solo nuestro punto de vista. Nafarroa Bai decidió en su momento, hace ahora algunos meses, apoyar la iniciativa de Acció Cultural del País Valencià: una televisión sin fronteras. Dicha iniciativa persigue que el Gobierno del Estado, que es el responsable de los compromisos adquiridos en la Carta Europea de las Lenguas Regionales o Minoritarias, aplique las medidas necesarias para la protección de las lenguas minoritarias y, tal y como ocurre en nuestro caso, adopte medidas para solucionar la falta de coordinación entre comunidades con una misma lengua.*

*La iniciativa ha finalizado hace poco y ya han sido presentadas las firmas. Sepan ustedes que en Navarra se han recogido más de veintinueve mil firmas, lo cual es, a mi juicio, un dato para tener en cuenta. No sé que pensarán ustedes.*

*También nosotros hacemos nuestra la pluralidad lingüística, que consideramos un objetivo que se ha de proteger y cuidar, basada en el respeto de la cohesión de las comunidades lingüísticas y el espacio geográfico de las lenguas. Creemos que las divisiones geográficas no tienen que ser un impedimento para su desarrollo. Ayer, el señor Marcotegui decía que las divisiones administrativas no son tan importantes. Hablábamos del aborto. Parece ser que para abortar no es tan importante tener que desplazarse de un lugar a otro, pero, mira por dónde, para ver o no la televisión*

*las divisiones geográficas o administrativas parecen ser sumamente importantes.*

*Este tema no solo lo trae Nafarroa Bai, es un argumento que no solo se utiliza a nivel estatal, ya que hace poco, creo que fue anteaer, se trató en el Parlamento Europeo. Analizaron la situación del euskara en Navarra y, aunque sea triste, tuvimos que escuchar que la situación es preocupante, que la situación del euskara en Navarra es muy grave. El señor Hadlung se quejaba de que en Navarra no se cumpla el lema de la Unión Europea “Unidos en la diversidad”, a pesar de que después digamos que Navarra es “Tierra de diversidad”. Será un lema para andar por casa, porque en Europa no lo ven así.*

*El señor Davyth Hicks también mostraba su asombro por el hecho de que habiendo pasado seis años desde que se presentó el primer informe la situación no haya mejorado nada. Seremos pioneros en mil cuestiones, sí, pero no en esta cuestión.*

*A ello hay que sumar, como he señalado antes, que el protocolo, a pesar de ser extenso, se ha quedado corto en lo que se refiere a la captación de ETB. El protocolo hablaba de la captación de ETB 1 y ETB 2, pero no contemplaba la captación de ETB 3 y de ETB Sat, que dentro de poco pasará a ser ETB 4. Es por ello por lo que en esta moción pedimos, por un lado, que cuando negocien ese protocolo o convenio se contemple también la posibilidad de captar ETB 3 y ETB 4; que, por favor, pongan en esta cuestión el mismo empeño que ponen en otros temas y que negocien lo mejor posible con el Gobierno Vasco para que no sigamos siendo ciudadanos de segunda. Queremos ser ciudadanos de primera y queremos poder ver la televisión que queramos. Muchas gracias. Les pido el voto favorable.*

(2) Viene de pág. 22.

SR. ETXARRI PELLEJERO: *Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios.*

*También Nafarroa Bai va a votar a favor de esta moción, aunque nos ha sorprendido que se haya presentado antes de un mes desde que la ponencia aprobara el informe. Nos ha sorprendido un poco, tanto a mí como a mi grupo parlamentario.*

*En la ponencia, tras un año de trabajo –fue aprobada el 26 de abril y la Comisión aprobó el informe 28 de mayo–, quedó claro qué medidas*

*debía adoptar el Gobierno, qué necesidades hay y qué leyes se han de modificar.*

*Hay que señalar, tal y como hice yo en Comisión el 28 de mayo, que nosotros no nos quedamos muy a gusto, ya que teníamos otras propuestas, que llevamos a Comisión, más ambiciosas que estas. Esta ponencia no satisface del todo nuestras expectativas. Aun así, ya lo dijimos entonces y lo repito hoy, lo aprobado en la misma es más que nada.*

*Como he dicho antes, vamos a votar a favor, pero quiero dejar constancia de mi asombro por el hecho de presentar esta moción a quince días de aprobarse la ponencia.*